



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 31

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA JOAQUIMA ALEMANY I ROCA

Sesión núm. 5

**celebrada el lunes, 25 de abril de 1994,
en el Palacio del Senado**

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Comparecencias:	
— De la Directora del Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer, doña María Fernanda Pardo Pedernera. (Números de expediente S. 713/000149; C. D. 219/000141)	607
— De la Directora del Instituto Vasco de la Mujer, doña Rosario Arteaga Ansa. (Números de expediente S. 713/000148; C. D. 219/000142)	621
Ambas informarán sobre el Plan de Igualdad de la Mujer y de la situación de la mujer en sus respectivas Comunidades.	

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO GALLEGO DE PROMOCION DE IGUALDAD**

DEL HOMBRE Y DE LA MUJER. (S. 713/000149; C. D. 219/000141.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca):
Buenos días.

En primer lugar, quiero disculparme, ya que por problemas horarios del avión que he tomado esta mañana no he podido llegar antes, y también disculpar a Martirio Tesoro,

que por defunción de un familiar muy directo no podrá estar hoy entre nosotros.

Empezamos la reunión de la Comisión dando la bienvenida a la representante del Instituto de la Mujer de Galicia, cuya comparecencia ha sido solicitada por la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer para informar, no para seguir un debate parlamentario.

Doña María Fernanda Pardo tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA DEL SERVICIO GALLEGO DE PROMOCION DE IGUALDAD DEL HOMBRE Y DE LA MUJER** (Pardo Pedernera): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, antes de iniciar esta intervención, quiero agradecer a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer que me haya ofrecido la oportunidad de explicar a sus señorías la labor que realiza el Servicio que dirijo.

La Ley 3/1991, de 14 de febrero, de Creación del Servicio Galego de Promoción de Igualdade do Home e da Muller establece la filosofía y los fines que debe perseguir éste y, por tanto, marca la línea de actuación como instrumento de impulso que, a través de una acción coordinada de las distintas Administraciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma, labore por la consecución de la igualdad real y efectiva entre el hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, removiendo para ello los obstáculos que de hecho y de derecho impiden la participación y la integración de las mujeres gallegas.

El Servicio es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Familia, Mujer y Juventud; tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el ejercicio de sus funciones. Son órganos superiores del Servicio el Consejo y la Dirección. El Consejo, que funciona en Pleno y en Comisión Permanente, está formado por los siguientes miembros: Presidenta, la Consejera de Familia, Mujer y Juventud; Vicepresidenta, la Directora General del Servicio; vocales, un representante con categoría de Director General nombrado por cada una de las Consejerías del Gobierno de Galicia y cinco personas de relevante prestigio en el campo de las ciencias sociales, económicas y jurídicas, designadas por el Consejo de la Xunta de Galicia. Los artículos 6, 7 y 9 de la Ley citada regulan su funcionamiento y sus funciones.

La actuación del Servicio en la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se enmarca en una doble dirección. Por una parte, incidiendo en la Administración gallega para que desarrolle políticas de acción positiva y dirigiéndose a la sociedad en su conjunto. Desde esa óptica, hemos de contribuir a crear las condiciones sociales y políticas para que las mujeres puedan ejercer con plenitud sus derechos ciudadanos. Para ello, una de las primeras tareas que nos planteamos al inicio de nuestra actividad fue la preparación de un programa de actuaciones que orientase nuestro trabajo, lo que se concretó en la elaboración de un Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, que comprende el período 1992-1994, en el que se establecen las medidas prioritarias a poner en práctica, marcando unos objetivos claros, defi-

niendo las actuaciones necesarias para conseguirlos y determinando los organismos que las van a desarrollar.

El Plan consta de 56 actuaciones agrupadas en cinco áreas: educación y cultura; formación, empleo y relaciones laborales; servicios sociales; asociacionismo y participación y, finalmente, salud. Su objetivo es favorecer la participación total de las mujeres en la vida pública, en el mercado de trabajo, en la cultura y en la política y estimular la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las actividades de ámbito familiar, removiendo los obstáculos que existen para el acceso de las mujeres a estas áreas, lo que exige igualmente redistribución de los recursos públicos con el fin de posibilitar unas condiciones de desarrollo que sitúen a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho en lo que se refiere a las políticas de redistribución de la Administración gallega.

Somos conscientes de que los poderes públicos no tienen el monopolio de las transformaciones sociales; no obstante, consideramos que su intervención es imprescindible para crear un marco estable de actuación que haga posible estos cambios. Pero qué duda cabe de que para plantear estrategias completas y cumplir objetivos propuestos hemos de basarnos en la situación real de las mujeres de nuestra comunidad y conocer y determinar el nivel y grado de discriminación en los que se encuentra en los diversos ámbitos.

La actual sensibilidad del Gobierno autónomo en todo aquello que afecta a la situación de la mujer se traduce en el esfuerzo puesto en el diseño de políticas tendentes a lograr la superación de la discriminación existente, con el fin de lograr una sociedad más igualitaria, en desenvolvimiento no sólo de los mandatos constitucionales y estatutarios, sino también en cumplimiento de las directivas emanadas de la Unión Europea. Para ello, se realizó un estudio referido a la situación y a la problemática de la mujer gallega, primero y, por ahora, único trabajo de investigación sociológica efectuado sobre la población femenina gallega, con el objetivo de facilitar un conocimiento en profundidad de la situación social y laboral de las mujeres en nuestra tierra, así como sus demandas y expectativas, al mismo tiempo que nos sirve de base científica para el diseño de nuestros programas de actuación.

El contenido de este estudio está constituido por las conclusiones de un amplio trabajo de campo sobre la mujer gallega, que fue motivo de preocupación no sólo de gallegos ilustres y universales de nuestra cultura, que la dejaron inmortalizada en su obra literaria y plástica, sino también de numerosos trabajos de investigación científica no por sectoriales o particularizados menos importantes.

El estudio se estructura en tres grandes capítulos que responden a cada uno de los segmentos estudiados: la mujer rural en el interior; la mujer rural en la costa y la mujer urbana. Los objetivos que se tuvieron en cuenta en la investigación se analizaron encuadrados en las áreas temáticas que hacen referencia a las actitudes socioculturales de las mujeres, valoración de su papel, percepción de los cambios socioculturales y necesidades y demandas.

La población de la Comunidad Autónoma de Galicia la componen 2.731.669 habitantes de derecho, de los que

1.413.770 son mujeres, lo que representa el 51,52 por ciento de la población de nuestra Comunidad; una población que, al igual que el resto de los países occidentales, está viviendo un descenso en la tasa de natalidad que en el caso de Galicia es el más fuerte de Europa: 1,2 hijos por mujer. Galicia ha perdido 80.273 habitantes en los últimos diez años a consecuencia de la involución demográfica de las provincias de Lugo y Orense, muy por debajo de las cifras de 1900.

Por edades, las pirámides de población de estas provincias muestran que un 20 por ciento de sus habitantes son mayores de 65 años, y este porcentaje es tan elevado que países envejecidos y en retroceso demográfico, como Alemania o Suiza, no alcanzarán estas cotas hasta el año 2010. Estas tendencias demográficas, provocadas por el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, que es mayor entre las mujeres que entre los hombres, van a tener una influencia decisiva para éstas, por lo que debemos conjugar los intereses generales con la plena integración de las mujeres en la sociedad. En una sociedad en que la familia continúa siendo el núcleo básico de integración y desarrollo de la persona, su protección y la de la maternidad son fundamentales para la efectiva implantación de los valores igualitarios. Estas medidas pretenden conseguir la compatibilización entre el ámbito familiar y el laboral, porque no será posible lograr avances considerables en el ámbito de la igualdad si para la mujer promoción significa que a las tradicionales obligaciones familiares se añaden, sin ningún tipo de ayuda, las nuevas obligaciones correspondientes a la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.

Después de la familia, la escuela es el factor que más influye en la formación y en los hábitos de conducta de las personas. La educación es la clave para conseguir que en las nuevas generaciones la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea un hecho cotidiano, una realidad práctica. La implantación generalizada de la educación mixta ha significado un importante avance, pero es insignificante si no se acompaña de un ambiente no discriminatorio. Si queremos que la coeducación sea una realidad cotidiana, debemos crear las condiciones y el clima social necesarios. Es necesario, por tanto, un fuerte cambio cultural, un proyecto de sociedad más justa e igualitaria que propicie la evolución de las mentalidades para minimizar la distancia aún existente entre la teoría y la práctica.

Si observamos las estadísticas, comprobamos que los porcentajes actuales del alumnado femenino y masculino son prácticamente iguales en la educación primaria y en la secundaria. En la educación primaria, un 48,2 por ciento es femenino, frente al 51,5 masculino. En la secundaria, el alumnado femenino es ligeramente superior que el masculino: un 54 femenino frente a un 50 masculino, y prácticamente igual en la educación universitaria, aunque es ligeramente superior la presencia de mujeres en algunas universidades. Sin embargo, en las carreras técnicas, con mayores salidas profesionales, las mujeres siguen representando un bajo porcentaje: el 17 por ciento del total. Ello demuestra que continúa existiendo una educación que marca una diferencia de roles en función del sexo. Para solucio-

nar este problema se está tratando de incidir en diversos ámbitos de la educación, como en la revisión exhaustiva de los libros de texto y material didáctico en colaboración con las editoriales. Y referente al profesorado, se han realizado módulos de coeducación a través de cursos, jornadas y seminarios, organizados por la Consejería de Educación, con el objetivo de conseguir que la mentalidad y los hábitos de conducta que transmite la escuela sean coherentes con los principios de igualdad entre hombres y mujeres. Prejuicios y condicionantes sociales son los que siguen dificultando a las mujeres la elección de profesiones consideradas tradicionalmente masculinas, y, de hecho, estos datos nos indican que las mujeres gallegas continúan orientando sus preferencias hacia las profesiones con peor futuro y menos remuneración económica.

Las mujeres representan el 57,4 del alumnado en la rama de humanidades y ciencias sociales; el 42 por ciento en ciencias exactas y naturales; el 60 por ciento en ciencias de la salud, y sólo un 15,8 por ciento en ingeniería y tecnología.

Santiago de Compostela es la tercera Universidad pública con mayor número de mujeres de toda España. En la Universidad de Santiago hay un 60 por ciento de mujeres matriculadas y, sin embargo, el porcentaje en las carreras científicas y tecnológicas sólo alcanza el 16 por ciento. Las facultades en las que las matrículas femeninas superan a las masculinas son las tradicionales de Filosofía, Farmacia, Derecho, Matemáticas, Ciencias Políticas, Pedagogía y Geografía e Historia.

A pesar del avance experimentado en los últimos años de la incorporación de la mujer a la sociedad, las concepciones discriminatorias referidas a la mujer continúan estando muy enraizadas. Por este motivo, nuestra Institución se ha comprometido a impulsar campañas que negativicen actitudes discriminatorias y que positivicen actitudes que colaboren a que la imagen real de la mujer actual se refleje en todas las manifestaciones culturales de nuestro país.

Un factor de discriminación que dificulta considerablemente la igualdad de oportunidades para el acceso a un puesto de trabajo es el desigual reparto de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares. Así, nos encontramos con que existe una gran desproporción entre las actividades realizadas por los hombres y las mujeres en este ámbito. Los varones siguen sin asumir como propias las labores del hogar. La gran mayoría no realiza nunca, o sólo de vez en cuando, tareas domésticas, y los que dedican algún tiempo lo hacen una media de 30 minutos a una hora diarias.

En cuanto a los salarios, hay que destacar que el sueldo medio de las mujeres es un 21,6 por ciento inferior al de los hombres, siendo mayor la diferencia en la empresa privada que en el sector público, y mayor también en el sector industrial que en el de los servicios. En ese sentido, y dado que existe una fuerte interrelación, hemos de señalar asimismo la gran presencia de mujeres en la economía sumergida, fundamentalmente en el servicio doméstico y en el textil, donde la gran mayoría de estas trabajadoras son mujeres de mediana edad y con un nivel de formación muy bajo.

Un reciente estudio realizado por encargo del Servicio Gallego de Promoción de Igualdade do Homme e da Muller y llevado a cabo por un equipo de sociólogos sobre el servicio doméstico en Galicia, Indagaciones sobre condiciones de vida y de trabajo, pone de manifiesto que este mercado de trabajo secundario está compuesto por unas 40.000 mujeres, de las que el 50 por ciento ejerce su actividad en la economía sumergida. El perfil de las empleadas del hogar es específico y diferenciado de otro tipo de mujeres que realizan estos trabajos, su nivel de estudios es muy bajo y priman las mujeres de más de 30 años. El 60 por ciento son trabajadoras a tiempo parcial, y sólo el 4 por ciento percibe el salario mínimo interprofesional. En cuanto a sus derechos, el 62 por ciento no los conoce; el 20 por ciento de las internas y el 57 por ciento de las empleadas externas con jornada completa no están dadas de alta en la Seguridad Social, lo que pone de manifiesto la precariedad de este tipo de contratación y su ubicación en el sector de la economía sumergida.

Por tanto, la situación jurídica de este sector, en el que hay una considerable presencia de mujeres, unas 500.000 para el conjunto de España, se configura como un grupo especial de trabajadoras a medias en cuanto que están, en buena parte, excluidas de los derechos reconocidos que asisten al conjunto de los empleados por cuenta ajena. Según datos de la Población Activa, las tasas de actividad masculina y femenina en Galicia se sitúan, en 1992, en un 63 por ciento para los varones y en un 39,7 por ciento para las mujeres.

Un estudio realizado en 1992 sobre la mujer gallega en el mercado de trabajo sitúa a ésta en tres sectores: la agricultura en gran medida y en pequeñas explotaciones; el segundo sector es el de servicios, que comprendería la enseñanza, la sanidad, el comercio y el servicio doméstico, y en tercer lugar, en el sector industrial. Destaca el estudio la discriminación salarial, que alcanza en algunos casos hasta el 40 por ciento para trabajos del mismo valor, y la asunción, además, por parte de las mujeres de la doble jornada laboral, así como la variable de que el salario del hombre es superior al que percibe la mujer, por lo que, en caso de tener que abandonar el trabajo, casi siempre lo hacen ellas. Esta situación se agrava cuando se trata del trabajo en el campo, porque son las mujeres las que realizan la totalidad de los trabajos domésticos y una buena parte del trabajo productivo en las explotaciones. Se trata de una mujer sobreexplotada que carece de horario y de tiempo libre.

Como medida de acción positiva para la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, nuestro servicio, acogándose a la iniciativa comunitaria NOW y con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en favor de las mujeres rurales, elaboró el «proyecto Claudia», teniendo en cuenta su difícil integración para incorporarse al mercado de trabajo debido a la escasa oferta de actividades productivas existentes en el mundo rural y a su deficiente formación. El proyecto se desarrolla este año en 13 ayuntamientos de la Comunidad Autónoma gallega y en él participan 195 mujeres. Trata de posibilitar una formación básica, técnica y gerencial que permita el aprovechamiento de los recursos existentes y generar autoempleo, a través de ac-

ciones formativas en agricultura biológica, cursos de técnicas de venta, legislación laboral y gestión empresarial, complementando y optimizando los recursos ya existentes.

Para informar sobre los distintos programas europeos hemos celebrado diversas jornadas, que se completarán con otra de carácter internacional a finales de junio en la que participarán expertos y empresarias de la zona norte de Portugal, con quienes estamos actualmente en contacto, para intercambiar programas y proyectos de interés para las mujeres de ambos países.

Por otra parte, el Servicio considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, y entendemos que es el colectivo de mujeres uno de los prioritarios. Con esta finalidad, estamos llevando a cabo un programa de formación de mujeres en aquellas profesiones en las que se encuentran subrepresentadas y en el que participaron 2.000 mujeres el pasado año. Este programa, que continuaremos este año, tiene como objetivo completar la formación con miras a la creación de cooperativas y a la generación de autoempleo. También dentro de este programa y en colaboración con la Asociación de Empresarias de Orense, estamos formando mujeres jóvenes para la creación de su propia empresa, a través de cursos de formación y gestión empresarial, legislación laboral, aplicación informática, «marketing» y técnicas de venta para el aprovechamiento de los recursos humanos. Todo ello se enmarca dentro de las medidas de acción positiva —como ya he señalado— que estamos potenciando para mejorar la situación laboral de la mujer gallega, con un triple objetivo: dar a la mujer una formación ocupacional inicial y continuada que le permita integrarse en el mercado de trabajo y mantenerse en él de manera competente; favorecer la inserción de la mujer en aquellos sectores laborales en los que esté infrarrepresentada, y facilitar la reincorporación al mercado laboral a aquellas que, tras un largo período de inactividad, quieran incorporarse a la actividad laboral.

Dentro del ámbito laboral, hemos considerado de gran interés la problemática que para muchas mujeres representa el acoso sexual. Hay que acabar con actitudes de permisividad social porque, en muchos casos, suponen una vulneración grave de los derechos de las personas y, particularmente, de muchas mujeres. El Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer ha elaborado una aplicación en gallego de la recomendación de la Comisión de las Comunidades Europeas para la Protección de la Dignidad de las Mujeres y los Hombres en el Trabajo y el código de conducta que le acompaña, del que se ha hecho una amplia difusión entre asociaciones de mujeres, sindicatos, empresas, medios de comunicación y diversas entidades. Actualmente estamos en conversaciones con el Consejo Gallego de Relaciones Laborales para preparar un modelo de cláusula que pueda ser utilizada como orientación en las negociaciones colectivas e impulsar su difusión para conocimiento de trabajadores, sindicatos y empresarios, debiendo incluir en el citado documento que se entiende por acoso sexual; consideración que merece esta conducta; mecanismos de prevención y medidas disciplinarias que deberán adoptarse.

En los últimos años está aflorando en nuestra sociedad el empobrecimiento progresivo de algunos colectivos de mujeres que, por diversas razones, como son viudedad, separación o divorcio, están llegando a situaciones de verdadera necesidad. Precisamente uno de los datos más relevantes del balance realizado el pasado año 1993 respecto de las personas beneficiarias de la renta de inserción social (salario social), instaurada por el Gobierno gallego, es que el porcentaje de hogares con una mujer como cabeza de familia figura en primer lugar. El 67 por ciento del total de los beneficiarios que se acogen a la RISGA son mujeres, y de ellas, el 38 por ciento son solteras y el 29 por ciento separadas. Es decir, uno de los grupos que está experimentando aumentos muy rápidos y que está mostrando una fragilidad social importante es el de los hogares monoparentales, formados, en la mayoría de los casos, por madres con hijos a su cargo.

Otro aspecto a destacar es el maltrato dentro del hogar y las agresiones sexuales que sufren muchas mujeres. Para aproximarnos a la realidad gallega, recientemente hemos realizado un estudio sociológico que comprende un período de cinco años, 1988-1992, en el que se destaca que, para muchas mujeres, el desconocimiento de sus derechos como ciudadanas, el desfavorecimiento sociocultural y la carencia de autonomía personal y económica fuera de la familia actúan disuasoriamente a la hora de presentar una denuncia. De hecho, la denuncia sería un recurso terminal que se produce después de un largo período de deterioro convivencial. Los malos tratos de los maridos a sus esposas en Galicia son crecientes, pasando de producirse 578 casos en 1978 a 865 en 1991, lo que supone un crecimiento del 49,6 en este período. Destacan las provincias de Pontevedra y La Coruña, las más urbanas, en una mayor incidencia de estos delitos.

En el caso de los delitos contra la libertad sexual —partiendo de las fuentes de Guardia Civil y Policía—, se refuerza la impresión de una mayor incidencia de estos delitos en estas provincias de La Coruña y Pontevedra, comprobándose que estas denuncias han ido en aumento. Del conjunto de delitos contra la libertad sexual, los datos de las Fuerzas de Seguridad del Estado cifran, para el total del período estudiado, en un 88,1 la suma de los porcentajes de violaciones y agresiones sexuales, con un claro predominio de éstas.

Respecto a los casos tratados judicialmente en Galicia en el período 88-92, se estima en 2.613 denuncias, de las cuales el 24,5 serían delitos contra la libertad sexual y un 75,5 serían malos tratos. Los primeros días del mes es cuando más denuncias se producen, lo que podría indicar una cierta relación de la violencia doméstica con la condición económica de la familia; sería, entonces, la distribución de estos recursos entre el hombre y la mujer un momento de máxima conflictividad. El mes de mayo es el que más denuncias registra por violencia contra la mujer, siendo diciembre el que menos; se daría, entonces, un ciclo de primavera-verano de mayor número de denuncias y un decaimiento cíclico en otoño-invierno.

Atendiendo en particular a los casos de malos tratos, se pone de manifiesto que la mayoría son de tipo psicofísico,

concretamente el 54 por ciento, de tipo físico el 34,2 y de tipo psíquico el 9,4. Se constata que no se denuncian las agresiones psíquicas hasta que alcanzan un alto grado de gravedad, como son las amenazas de muerte, pero sí se observa un incremento de las denuncias por agresiones psicológicas, que pasan del 9,5 en 1988 al 11 por ciento en 1992.

El perfil de la mujer maltratada denunciante es una mujer entre 26 y 45 años, ama de casa o profesional de baja cualificación, agredida por un varón que convive en pareja, mayoritariamente marido. El agresor responde, en general, a un modelo simétrico: casado, obrero, en especial cualificado, o profesional modesto; los marineros son un grupo importante y representativo en Galicia.

Con el fin de sensibilizar a la sociedad ante la problemática de los malos tratos a mujeres, el Servicio de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer ha elaborado una serie de folletos divulgativos y publicaciones acompañadas de una guía de recursos para informar a la mujer victimizada de las actuaciones que tiene que llevar a cabo en caso de malos tratos y de centros de información y acogida, así como del teléfono 900 dependiente de nuestro Servicio, en el que puede obtener todo el asesoramiento jurídico necesario.

Otro aspecto primordial para solucionar la problemática de los malos tratos es la formación de los grupos policiales que atienden a las mujeres victimizadas en el momento de la denuncia. Con este objetivo se han impartido cursos de formación sobre violencia doméstica y se han celebrado el pasado mes de diciembre en la Academia Gallega de Seguridad unas Jornadas sobre Violencia Intrafamiliar dirigidas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la Policía autonómica, Jornadas en las que colaboró el Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer.

Una atención especial merece el programa gallego de detección precoz del cáncer de mama, puesto en marcha por la Consejería de Sanidad y que contó con la colaboración del Servicio Gallego y con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer. El cáncer de mama es la primera causa de mortalidad de mujeres por tumores malignos. En Galicia se diagnostican cada año 655 nuevos casos, de los que 266 corresponden a mujeres entre cincuenta y sesenta y cinco años. En esta campaña se trata de evitar fallecimientos precoces e intentan conseguir que no se pierdan años de vida que podrían salvarse si se detectase a tiempo el tumor y se actuase para su eliminación o tratamiento eficaz. El programa se desarrolla en toda la Comunidad Autónoma y en él está previsto que participen unas 250.000 mujeres entre 50 y 64 años.

Igualmente, el Servicio colabora con la Asociación de ex alcohólicos Ferral Terra mediante charlas-coloquio de tipo divulgativo para prevenir el alcoholismo en las mujeres.

Tras esta exposición de los datos que reflejan nuestra realidad y de la filosofía que sustenta nuestro Plan, desearía efectuar un breve repaso a la actuación del servicio desde su creación en 1991, porque nuestra actuación se basa, además, en el desarrollo de las funciones que la pro-

La Ley de creación del Servicio establece, funciones, básicamente, de estudio, información y sensibilización sobre la situación de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Galicia y de elaboración de medidas correctoras de ésta, así como de impulso y coordinación de políticas en favor de la igualdad entre el hombre y la mujer a desarrollar por la Administración gallega y por todos los representantes que integran el tejido social.

El diálogo con las organizaciones no gubernamentales, especialmente con las asociaciones de mujeres, entendemos que es un aspecto básico para el desenvolvimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, en primer lugar, porque una democracia participativa así lo exige y, en segundo lugar, porque la escasa presencia de mujeres en los centros de decisión hace preciso un esfuerzo por aumentar la participación de las propias mujeres en la realización de una política por la igualdad.

El Servicio viene desarrollando una política de apoyo y asesoramiento a las asociaciones, incentivando mediante subvenciones la realización de actividades, programas, seminarios, conferencias y cursos formativos, así como colaborando con el mantenimiento de sus infraestructuras, fomentando el intercambio y la coordinación entre ellas, optimizando información, experiencia y recursos y participando en jornadas como el I Congreso Internacional de Amas de Casa celebrado el pasado año en La Coruña, Jornadas sobre formación y trabajo, violencia contra la mujer, etcétera, así como en las actividades organizadas con motivo del Día Internacional de la Mujer y el programa de encuentros que todos los años tenemos con más de 700 mujeres de la Comunidad Autónoma, y que este año tendrá lugar el próximo mes de julio en la ciudad de Santiago.

En colaboración con diversas asociaciones de mujeres, entidades y fundaciones sin fin de lucro, hemos puesto en funcionamiento en algunas ciudades servicios gratuitos de atención a mujeres solas con cargas familiares no compartidas para atender a sus hijos en el domicilio el tiempo que ellas permanecen en sus puestos de trabajo. Este servicio se ampliará este año en colaboración con asociaciones y ayuntamientos a otras localidades, porque entendemos que es un recurso básico para que las mujeres puedan incorporarse al mercado laboral. Se trata de una prestación gratuita para mujeres con escasos recursos económicos, proporcionándoles, además, la necesaria ayuda psicológica para superar la situación de ruptura o de separación.

Otro aspecto importante de actuación del Servicio es la creación de otro tipo de recursos asistenciales, que se concretan en las casas de acogida para mujeres maltratadas. Actualmente están en funcionamiento casas en las que se acogen mujeres y sus hijos cuando se encuentran en situaciones de especial dificultad, o incluso mujeres que se encuentran cumpliendo el tercer grado en cumplimiento de una condena, teniendo en cuenta que los centros penitenciarios de Bonxe y de Pereiro de Aguiar están próximos a las ciudades de Lugo y Orense. En ellas se presta una atención a nivel personal, velando por resolver los problemas de trabajo, vivienda y escolarización de sus hijos y proporcionándoles la ayuda psicológica, social y jurídica necesaria.

También está en funcionamiento un piso de atención de día dedicado al acogimiento de mujeres que proceden del mundo de la prostitución, en el que se les presta alojamiento, ayuda social, psicológica y jurídica, y en la medida en que es posible orientación laboral, además de una especial atención a sus hijos menores.

Este año, en colaboración con una asociación de mujeres de Santiago, pondremos en marcha un programa de atención a mujeres ancianas con escasos recursos que viven solas, con acciones que abarcan aspectos sanitarios, jurídicos y cívico-sociales, proporcionándoles la ayuda necesaria a su problemática de aislamiento.

Desde el año 1991, el Servicio tiene instalado un teléfono de llamadas gratuitas, el 900 400 273, para ayudar a mujeres y facilitarles información jurídica, apoyo social y orientarlas especialmente sobre centros y servicios existentes en la Comunidad Autónoma. El porcentaje más elevado de mujeres demandantes de este servicio corresponde a las casadas, seguidas de las solteras, viudas y divorciadas. La mayor parte de las demandas procede del medio urbano frente al rural, que son menos. La ocupación laboral de las demandantes fundamentalmente se dirige a los temas de empleo, y en la mayor parte de los casos son mujeres paradas o que trabajan en el hogar. La demanda más solicitada es la laboral y los problemas de divorcio y separación, motivados, fundamentalmente, por el alcoholismo y los malos tratos, en un 11 por ciento.

El pasado año, y en colaboración con tres asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro, realizamos en los centros penitenciarios de La Coruña, Bonxe y Pereiro de Aguiar un Programa de Atención a Mujeres Reclusas, centrado, fundamentalmente, en la formación para posibilitarles el acceso a un puesto de trabajo cuando alcancen la libertad, teniendo en cuenta su escasa formación y su situación, que viene determinada, en muchos casos, por las características conflictivas que rodean su infancia, con abandonos familiares, internamiento en los centros públicos y contacto con el Tribunal Tutelar de Menores en edades tempranas. Los cursos de formación que se desarrollaron en los centros penitenciarios se completaron con charlas-coloquio de orientación jurídica y sanitaria, en las que participaron profesionales de la magistratura y de la medicina. Desde el Servicio se potencia también la divulgación de actividades realizadas por las reclusas, como este año se patrocinó la exposición de pintura que se realizó en las localidades de Orense y Carvallino por las presas del centro penitenciario de Pereiro de Aguiar.

Para un mejor conocimiento de esta problemática creímos necesario la realización de un estudio, que se llevó a cabo el pasado año, sobre la población femenina reclusa en los centros penitenciarios gallegos, que fue muy bien acogido por las instancias judiciales y policiales. El estudio pone de manifiesto que más de la mitad de las mujeres ingresadas en los penales gallegos lo están por delitos relacionados con el tráfico de drogas, el 54 por ciento. Un 35 por ciento de las presas están por delitos de robo o complicidad; un 6 por ciento ingresaron en la cárcel por homicidio y un 3 por ciento por los restantes delitos.

La mujer realiza la mayor parte de los actos delictivos como cómplice o acompañante de un hombre, la mayor parte de las veces su propio marido o compañero.

El estudio también señala que la drogodependencia y las necesidades económicas son las causas que han llevado a estas mujeres a cometer el delito, y una de cada tres considera que su reclusión es injusta.

Las mujeres reclusas no crean demasiados conflictos a los funcionarios, aunque reconocen que la convivencia es difícil por culpa del hacinamiento y las drogas. Las relaciones entre las presas, según su propia opinión, son buenas.

El futuro de las 118 reclusas en los centros penitenciarios gallegos pasa por conseguir un trabajo en el momento en que alcancen la libertad.

El pasado año, con motivo de la celebración del centenario de la muerte de la ilustre pensadora gallega, doña Concepción Arenal Ponte, la más interesante mujer del siglo XIX español, el Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer organizó diversos actos de homenaje en las ciudades de Vigo y de Orense, en los que la ofrenda de la corona de laureles con la bandera gallega ante el monumento que la ilustre penalista tiene erigido en Orense fue depositada por dos presas del centro penitenciario de Pereiro de Aguiar. A los actos asistieron, además de asociaciones de mujeres, representantes de la judicatura, abogacía y los centros penitenciarios, que destacaron en sus discursos la altura intelectual y humana de esta gran mujer, así como su amor hacia los más débiles de la sociedad.

En cuanto a las publicaciones, estudios y material divulgativo, hemos editado numerosos folletos de divulgación sobre malos tratos, separación, divorcio, agresiones sexuales y la divulgación del teléfono 900 para información y ayuda a las mujeres; el Plan de Igualdad de Oportunidades de las mujeres gallegas de 1992 a 1994; una publicación sobre los derechos de la mujer trabajadora, en la que se da información sobre las condiciones laborales para acceder al empleo, seguridad social, extinción de la relación laboral, convenios de la OIT, etcétera.

Esta publicación se acompañó de una guía de empleo en la que se informa sobre lo que debe hacer una mujer para buscar trabajo y a qué centros puede dirigirse. También hay publicaciones sobre corresponsabilidad y trabajo compartido en las responsabilidades familiares.

Los estudios, ya señalados, sobre la situación y problemática de la mujer en Galicia; estudios sociológicos sobre las agresiones sexuales y la violencia doméstica contra la mujer. Este estudio se acompañó de una guía en la que se informa de todos los centros de acogida y recursos existentes en la Comunidad de Galicia para ayudar a las mujeres en situaciones de dificultad.

El estudio del servicio doméstico, condiciones de vida y de trabajo de este colectivo; un estudio sobre la mujer gallega en el mercado de trabajo; el estudio sobre la población femenina reclusa en los centros penitenciarios gallegos; una guía de asociacionismo y recursos para mujeres en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la que se informa de los centros de atención y ayuda a la mujer; casas

de acogida, centros de planificación familiar, centros de información y promoción laboral y agrupaciones y asociaciones de mujeres en nuestra Comunidad; una guía de asociacionismo para mujeres en la que tratamos de informar sobre la organización y funcionamiento de las asociaciones, en la que se incluye un modelo de acta fundacional y de estatutos.

Hemos publicado también el código de conducta contra el acoso sexual y estamos trabajando sobre la normativa comunitaria en materia de igualdad de trato, publicación que comprende las directivas, recomendaciones y resoluciones, así como las normas jurídicas de igualdad de trato entre el hombre y la mujer, que está finalizado este mes de junio.

Estamos trabajando actualmente en una guía de recursos jurídicos con la que pretendemos, en un sencillo lenguaje, facilitar información a las mujeres sobre el matrimonio, la justicia gratuita, los hijos, las agresiones, etcétera.

Quiero destacar las campañas divulgativas que hemos realizado en radio, televisión, prensa, sobre la violencia ejercida contra las mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el teléfono gratuito de ayuda a las mujeres en nuestra Comunidad.

Esta es, a grandes rasgos, nuestra actuación.

La interrelación y el diálogo con la Administración y los agentes sociales es crucial para poder avanzar. De ahí que esperamos seguir trabajando en esta línea con la protección de todos, ya que no hay democracia sin una real y efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Muchas gracias a la Comisión por haberme invitado. Estoy a su disposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias a la Directora del Instituto Gallego, doña Fernanda Pardo.

A continuación, los portavoces van a intervenir.

En primer lugar, tiene la palabra doña Presentación Urán, portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días y bienvenida a la Comisión Mixta de los derechos de la mujer; gracias por comparecer ante esta Comisión.

En principio, me gustaría que profundizara un poco más en la información que nos ha facilitado en cuanto a la situación de las mujeres en Galicia.

Usted ha dicho que se había hecho un estudio, que era el único trabajo que se había realizado a este respecto en Galicia y hablaba de tres capítulos: la mujer en el medio rural interior, en la costa y en el medio urbano. ¿Cuál es la situación en concreto de la mujer en el medio rural? ¿Qué índice de analfabetismo tienen? Sabemos que el medio rural en Galicia son pequeñas explotaciones agrarias bastante aisladas entre sí, y que la conexión y el desarrollo educativo en esos ámbitos es bastante complejo y complicado.

Puesto que usted hacía mención y la educación es uno de los sistemas que puede incidir en que vayamos hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y vayamos introduciéndonos en las diferentes carreras, ¿qué infraestructuras posee la Comunidad Autónoma que faciliten el que las mujeres dispongan de guarderías y de escuelas primarias, o puedan acudir a cursos de formación y reciclarse para poder tener un puesto de trabajo, ya sea en el medio rural o en el medio urbano?

Dadas las características específicas de la propia Comunidad Autónoma es difícil la comunicación y la información en todos los ámbitos, más cuando estamos hablando de núcleos diseminados y con dificultades en las comunicaciones. ¿Conocen ustedes cómo les llega la comunicación a estas mujeres en el medio rural o en zonas más aisladas? ¿Están recibiendo esa información? ¿Qué dificultades tienen para recibirla? ¿Qué objetivos se han marcado ustedes? ¿Cómo están incidiendo para conocer cómo todo este entramado va llegando a la población femenina en una Comunidad Autónoma con específicas características?

Me gustaría que ampliara la información en cuanto a las casas de acogida. Usted ha dicho que van aumentando las denuncias por malos tratos y por violaciones. Eso quiere decir que, en principio, se puede presuponer que va a haber un aumento de mujeres demandantes de casas de acogida. Cuántas son las que están funcionando, con qué medios cuentan y si ustedes consideran que son suficientes o van a necesitar ampliar las redes.

Desearía saber qué tipo de relaciones mantienen ustedes con las Consejerías, qué tipo de planes son los que están haciendo en concreto para modificar la educación, además de las revisiones de textos, la formación para la coeducación del profesorado, si hay centros que específicamente están implantando programas de coeducación como currículos del propio centro. No sé si la Televisión gallega depende de la Consellería de Educación, de la de Cultura o de qué Consellería en concreto, pero me gustaría saber si tienen previsto ustedes algún tipo de convenio que favorezca no sólo la mejora de la imagen de la mujer en la publicidad, sino, además, en los programas específicos, o si tienen previsto algún tipo de programa para desarrollar este tipo de acciones.

Por último, usted ha hablado de la campaña de detección precoz del cáncer de mama, que se estaba desarrollando en mujeres con edades comprendidas entre 50 y 65 años. Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud dicen que se deben empezar a hacer las campañas dirigidas a mujeres mayores de 45 años, no sólo con el fin de detectar el cáncer de mama, sino, además, de prevenirlo. ¿Tienen ustedes previsto ampliar la edad de cobertura en esta campaña de detección de cáncer de mama?

Por mi parte, no deseo preguntar nada más; sólo quiero volver a agradecerle su presencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Gracias.

A continuación, voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Catalán, señor Francesc Codina, al que también

quiero dar la bienvenida después de una ligera indisposición que le ha mantenido apartado de la Cámara Alta y de esta Comisión. Estamos muy contentos con su recuperación y su presencia.

Tiene la palabra el señor Codina.

El señor **CODINA I CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió quisiera, en primer lugar, dar las gracias por su comparecencia a doña María Fernanda Pardo como directora del Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer, puesto que pienso que esta Comisión se ve enriquecida cada vez que, desde alguna de las Comunidades Autónomas, acuden a informar los responsables de los servicios, de los institutos —depende de la forma en que cada una de estas Comunidades se ha organizado— sobre cuál es la problemática de esta zona del Estado y cuáles son las medidas que se piensan adoptar o que se están adoptando en cada una de ellas.

Pienso que ha hecho una descripción de lo que es la sociedad gallega y que, por lo tanto, las políticas que se deben aplicar, y que en este caso seguro que se aplican desde el Servicio, pueden ser extrapolables en algunos casos a otras Comunidades, pero precisamente por las características especiales de cada una de ellas, no todas esas medidas pueden ser las que vayan bien a todo el mundo.

Quisiera hacer algunos comentarios con respecto a la intervención que ha realizado hasta ahora. Desde la perspectiva de Convergència i Unió, que tiene la responsabilidad de gobernar en Cataluña y donde el Instituto Catalán de la Donna depende de Presidencia, me parece bien y no duele confesarlo, sino que creo que es importante, que en el Gobierno gallego se haya creado una Consejería de Familia, Mujer y Juventud en la que se dedique una atención especial a todo lo que hace referencia al problema de la igualdad entre la mujer y el hombre y el hombre y la mujer.

En la medida en que sea posible, quisiera conocer cuáles han sido los resultados que han podido constatar hasta hoy con este plan de cincuenta y seis actuaciones a partir del momento en que lo crearon, y de qué forma han podido incidir hoy ya en la vida colectiva de Galicia.

La representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha formulado ya algunas de las preguntas que yo quería hacerle, concretamente la referente al número de casas de acogida. En Cataluña, nosotros tenemos casas de acogida para mujeres maltratadas, y creo que ya poseemos alguna experiencia en este campo. Pero no sólo me gustaría conocer el número, ya que éste siempre estará en función, no ya de la población total, sino del reparto geográfico (además, parecería lógico que se viera una proporción en la relación de casas de acogida en función del número de habitantes de cada una de las Comunidades) sino que me ampliase algo más sobre este tema.

Me ha llamado asimismo la atención cuando ha hablado de que tenían un servicio telefónico que recibía peticiones de información para todo lo que son problemas relacionados con dificultades que puedan tener las mujeres. El or-

den de prioridades —si no lo he tomado mal— ha sido el de: casadas, solteras, viudas y separadas. Insisto en que, si no me he equivocado al tomar nota, me ha llamado la atención que precisamente quienes más recurran a este Servicio lo hagan por este orden y, en este caso, que sean las casadas. Si ha habido algún error por mi parte, le ruego que me rectifique sin más. En cualquier caso, me gustaría que pudiera ampliar un poco la opinión de por qué cree usted que esta es la relación que se produce y por este orden.

Cuando ha hablado de la población reclusa de mujeres se ha referido a que un 54 por ciento están internadas por razones de delitos relacionados con la droga, y un 35 por ciento con el robo en general. Quisiera saber si este 54 por ciento que está relacionado con la droga —usted ya lo ha comentado en parte— es debido a que las reclusas han sido detenidas por ir acompañadas, o al revés: por acompañar, generalmente, a su marido o a su compañero, etcétera. ¿Qué tipo de relación hay en este sentido? Me gustaría que, si pudiera, me ampliase la información relativa a este problema, tan grave en el conjunto del Estado y de una forma especial en Galicia, a juzgar por las noticias que se tienen referentes al trato.

Para terminar, quisiera conocer el presupuesto para el Servicio, presupuesto que tendrá valor en función de la relación que tenga con el presupuesto general del Gobierno gallego, es decir, qué porcentaje de éste dedican a todo el estudio relacionado con la igualdad.

Después de que me haya contestado, quizá podamos hacer un segundo turno pero, por si este no fuera el caso, quisiera, como decía al principio, agradecer su aportación, porque estoy convencido de que, entre todas las que se hagan a esta Comisión, al final conseguiremos llegar a un tipo de resolución que nos permita que, de verdad, la igualdad de los derechos de la mujer y del hombre, del hombre y de la mujer, no sean sólo motivo de plasmarlos sobre voluntades, sino que sean realidades.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias, señor Codina.

A continuación, tiene la palabra doña María Jesús Sainz García, portavoz del Grupo Popular.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en nombre de mi Grupo, quiero también iniciar la intervención con un saludo de bienvenida a la Directora General de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud agradeciéndole su presencia en esta Comisión y la información acerca del trabajo que se está realizando desde el Gobierno Autónomo de Galicia para intensificar las medidas de discriminación positiva y conseguir, por lo tanto, realizar programas positivos con ese objetivo compartido de alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres.

Las dificultades que conlleva este principio fundamental de toda sociedad democrática hace necesario, entre otras cosas, como sus señorías saben perfectamente, la existencia de esta Comisión, que habla de esa evidencia y

justifica, por tanto, una serie de actuaciones de todos los poderes públicos, lo que exige, en primer lugar, la cooperación entre todas las administraciones. Por ello valoramos de forma positiva las actividades que se vienen realizando por el Gobierno gallego, un trabajo dirigido además, como ha quedado muy claro en la exposición de la Directora General, a todos los sectores de la sociedad y, como destacaba en esas sus últimas palabras de diálogo con los agentes sociales, en definitiva, de apoyo a todas las mujeres. En colaboración con las asociaciones sabemos que se están realizando muchos de los programas y de las medidas de actuación en este sentido, y es ahí precisamente donde nuestro Grupo ve con satisfacción esa atención especial a la mujer rural, a quien siempre, como ustedes recordarán —y no hace falta más que leer el «Diario de Sesiones»—, hace referencia el Grupo Popular por considerar que, en esta Comisión de los Derechos de la Mujer, estas mujeres deben ser un objetivo prioritario de atención.

Conocemos también que, en estos momentos de crisis económicas tan serias, el desempleo es uno de los problemas de toda sociedad, y las mujeres sufren el paro de una manera especial. Por ello, nuestro Grupo valora los programas que se están llevando a cabo en esta línea de generar puestos de trabajo como último objetivo, seguido de la formación primera y necesaria, y de manera especial los dirigidos a esas mujeres rurales que, como he dicho, tienen menos posibilidades, que tienen un mayor déficit de formación. Conocemos —es nuestra Comunidad Autónoma—, porque estamos en contacto con muchas mujeres, de la ilusión con que muchas de ellas están siguiendo las posibilidades de ayuda que se les ofrecen, y deseo señalar, por lo tanto, como algo positivo, la intensificación de estas acciones, que yo espero que sigan en este camino actuando, intensificando y multiplicando los esfuerzos y los recursos también desde la Comunidad Autónoma.

Nuestro Grupo habla siempre de la importancia que tiene informar a las mujeres, y por ello creo que es de interés resaltar el esfuerzo de información que se está realizando desde la Dirección General. Nuestra dispersión de la población, como decía una de sus señorías, dificulta muchas cosas y encarece todo: desde el transporte escolar hasta los recursos para poder llegar a acceder a la información. Por lo tanto, me parece que ese esfuerzo que sabemos que se está realizando es importante, porque es necesario que las mujeres conozcan sus derechos y reciban la información. Los datos que ha dado relativos al 62 por ciento de las mujeres que trabajan en el ámbito del servicio doméstico y que no conocían sus derechos evidencian que es necesario que multipliquemos los esfuerzos.

Siempre debemos tener presente, y mucho más en momentos de crisis como los actuales, que hay que intensificar y unificar los esfuerzos. Por ello, nuestro Grupo ha venido diciendo constantemente que sería deseable no duplicar los servicios que ya se prestan en las Comunidades Autónomas, sino obtener más recursos y emprender políticas decididas para la consecución de nuestros objetivos. Cuando ya hay servicios establecidos en las Comunidades Autónomas, como es el servicio de información telefónica, pensamos que los esfuerzos de la Administración central

podrían dirigirse no a duplicar un servicio que existe, sino a realizar otro tipo de acciones. Lo mismo podríamos decir también de los recursos centralizados por el porcentaje correspondiente del IRPF.

Una de sus señorías ha hecho referencia a la necesidad de que existan unas infraestructuras de guarderías. No cabe duda de que desde la cercanía se gobierna mejor y que desde la cercanía se conoce mucho mejor cuál es la realidad y cuáles son las demandas. Por tanto, si la Comunidad Autónoma pudiera dirigir esos recursos a los programas que tiene en marcha ganaríamos en eficacia. Considero que también serían de gran ayuda las subvenciones que desde el centro se están dirigiendo a las asociaciones que se ocupan de la problemática de las mujeres gallegas.

Si este servicio funciona, si funciona una Consejería que tenga como objetivo el desarrollo de las políticas de igualdad, podremos de manera coordinada, colaborando conjuntamente, distribuir, además de unas competencias que están claras, estas responsabilidades.

Quisiera resaltar la importancia de esta política decidida que se ha puesto en marcha para contribuir a la consecución de un objetivo que nos une a todas las mujeres y que no es otro que el de sensibilizar a la sociedad en la importancia del reparto de las responsabilidades en el hogar.

Sabemos que las estructuras sociales y también, todas las mujeres lo vivimos, las del trabajo siguen todavía funcionando bajo la idea de que la mujer tiene una doble responsabilidad, en el hogar y fuera de él.

Usted ha mencionado que se van a adoptar medidas en este terreno. Nuestro Grupo considera que tales medidas serían de interés y, por tanto, las apoyamos y animamos a que éstas se intensifiquen, a que se aumenten las acciones dirigidas para salvar ese obstáculo que tenemos todas las mujeres, una barrera en ocasiones y otras veces una dificultad añadida para trabajar fuera del ámbito del hogar.

Usted ha hablado de los programas de actuación en el área formativa. Por eso, yo le querría preguntar si se van a ampliar los recursos destinados a la formación. Esto nos parece de interés. Sus señorías saben que yo insisto siempre en esta cuestión porque creo que la educación y la formación es fundamental para ir salvando esos déficit de acceso al empleo e, incluso, las precariedades en el trabajo que aquí han sido puestas de manifiesto.

Ha mencionado también las casas de acogida para las mujeres maltratadas. Sabemos que éste es hoy un problema grave. Hay numerosas mujeres víctimas de variados tipos de agresión. ¿Cuál es la demanda de estos centros? ¿En qué medida son demandados estos centros por las mujeres que desgraciadamente sufren esas agresiones diversas?

El respeto por la dignidad de las personas es algo básico que se inscribe, desde luego, entre los derechos fundamentales. Por ello, nos alegra saber que en Galicia se ha trabajado para proteger estos derechos. Quería resaltar que siempre se pueden ir aportando nuevas ideas a ese trabajo conjunto, por ejemplo esa cláusula relativa que debe aparecer en los documentos de negociación colectiva.

Compartimos también sus reflexiones sobre la protección de la maternidad, sobre la importancia de una educa-

ción no sexista y sobre las diferencias que se aprecian en esos datos de estudios universitarios que se cursan en Santiago, en la universidad de mi ciudad.

Me parece importante también que se trabaje, sé que se está haciendo, con las mujeres que están en las cárceles, a pesar de no tener competencias en esta área. Creo además que la actuación ha sido justa, pues se ha prestado atención a los más débiles y a los que tienen una serie de problemas de marginalidad. Queremos insistir también en que se les ofrezcan ayudas para ir salvando los déficit de formación, de tal forma que el día de mañana puedan reinsertarse en la vida social. Esto es importante de resaltar; y a pesar de saber que ustedes no tienen competencias les animamos para que sigan desempeñando su labor con intensidad y, a ser posible, para que se superen.

Deseamos también, y diciendo esto termino ya, que los objetivos del Plan de Igualdad de Oportunidades de los años 1992-1994 se pueden alcanzar. Los objetivos son importantes. Se persigue favorecer la participación de las mujeres en igualdad en todos los ámbitos, en la vida pública, en el mercado de trabajo, en la cultura, en la política, etcétera, y estimular, usted lo ha dicho, esa corresponsabilidad a la que hemos hecho referencia entre el hombre y la mujer en el ámbito familiar.

Sabemos, porque lo conocemos, que se está trabajando con seriedad y con eficacia. Somos conscientes, además, de las dificultades. Sería absurdo negarlas. Pero creemos, gracias al esfuerzo de todos, que se está avanzando en el desarrollo de esta política de igualdad. Y en ese quehacer, siempre se lo hemos dicho a todas las directoras generales que han venido aquí, encontrará la colaboración y el apoyo, como no podía ser menos, del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Isabel Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Pardo, Directora General para la igualdad de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Galicia, que haya comparecido en esta Comisión y que nos haya dado una información tan interesante como la que hemos podido oír hace unos momentos.

Al escucharla me he acordado de lo que nos contó hace dos años, cuando usted compareció en esta Comisión y llevaba muy poco tiempo en su cargo. Me alegro, se lo digo sinceramente, de que dos años después venga aquí — ya me imagino el esfuerzo que habrá hecho, usted y todas las personas con las que haya trabajado conjuntamente— a darnos una información mucho más exhaustiva y más profunda sobre cuál es la situación de las mujeres en Galicia.

Usted nos ha transmitido los resultados de una serie de estudios sobre la mujer y el empleo, sobre la mujer en ge-

neral y sobre la mujer en las cárceles. Ha reflejado una situación amplia y diversa que pone de manifiesto que en Galicia, como en el resto de las Comunidades y en el conjunto del Estado español, la desigualdad de las mujeres persiste y se hace más acusada, aunque no precisamente en el campo de la educación y de la formación, sino en el de la inserción profesional de las mujeres y en la dificultad que tienen, una vez que consiguen insertarse en el mercado laboral, para hacer compatible su trabajo, la independencia económica que se produce a través del trabajo, con sus responsabilidades personales y familiares.

Me alegro profundamente de que la Junta de Galicia y la Dirección General que usted dirige analicen realmente cuáles son las claves fundamentales para cambiar esta situación de desigualdad y concluyan que éstas no son otras sino la educación igualitaria, el acceso a la formación, el acceso al mercado laboral en mejores condiciones que en las que se encuentran y en mayor número, y que además esto sea posible con un reparto equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres.

Me alegra igualmente oírle decir que esto en una sociedad democrática se hace trabajando de acuerdo con las asociaciones de mujeres y con los grupos que están interesados en este mismo objetivo.

Habla usted, incluso, de subvenciones para que las asociaciones de mujeres lleven adelante programas de carácter finalista que ayuden a las mujeres a solventar los problemas que se detectan en Galicia.

Me alegro profundamente porque no desprecio que se estudie y se conozcan las realidades y que a partir de ahí se pongan los medios para corregirlas. Sólo conociendo de verdad una realidad y diseñando la problemática que en ella se encuentra se puede acertar, unas veces más y otras menos, a resolver los problemas.

Por otro lado, no creo que la situación que usted nos ha puesto de manifiesto sea una situación extraña que sólo se dé en Galicia porque haya un gobierno de un color o de otro. Creo que la situación es generalizable a todas las mujeres. Por eso, me alegro de que usted haya hecho este análisis y de los avances que se desprenden del trabajo que ustedes han realizado en los dos años que han pasado desde su comparecencia anterior.

En todo caso, querría preguntarle sobre toda una serie de cuestiones que son de mi interés, si es que puede contestarme en este momento.

En cuanto al Plan de igualdad trianual, que finaliza este año, Plan del que también nos habló en su anterior comparecencia y del que hoy nos ha comentado algo respecto de su desarrollo, me gustaría conocer, en rasgos generales, qué valoración hace usted del mismo y qué grado de cumplimiento tiene hasta este momento.

En lo que se refiere a la igualdad de oportunidades dentro de la formación del profesorado, tema que, al igual que usted ha manifestado, también considero importantísimo para poder acabar no ya con la discriminación directa, sino también con la indirecta que se está dando en las aulas escolares, quisiera saber a qué número de profesores ha llegado en Galicia.

Desearía saber qué programas tienen ustedes en lo que a educación de mujeres adultas se refiere y a cuántas mujeres llegan, dado que en la Comunidad gallega también existe desigualdad, como ocurre en el resto del Estado, en relación con las posibilidades que tienen las mujeres de una cierta edad para acceder a la cultura de la que históricamente estuvieron excluidas.

Por otra parte, quisiera que nos detallara, si le es posible, qué programas específicos de formación han llevado a cabo en zonas rurales dado el hábitat de Galicia y el transporte existente entre los pequeños municipios gallegos. Desearía saber cómo solventan ustedes el problema de la asistencia de mujeres de municipios pequeños a estos programas, si realizan ustedes estos programas de formación en pequeños municipios del área rural y si éstos están dirigidos a pequeños grupos de mujeres o si, por el contrario, los imparten en zonas más grades facilitando el transporte de las mujeres y también el cuidado de las niñas y niños que éstas tienen a su cargo.

Quisiera saber también cómo se han reflejado en la inserción profesional de las mujeres los cursos y programas de formación de que usted nos ha hablado, por ejemplo, el proyecto Claudia, que fue realizado en trece ayuntamientos y del que formaban parte 195 mujeres, o la formación básica a la que han tenido acceso 2.000 mujeres.

Coincidiendo con otros grupos que también le han formulado preguntas a este respecto, quisiera saber qué infraestructuras específicas existen para las mujeres en relación con servicios sociales.

Por otro lado, ¿con qué infraestructuras cuenta su Dirección General? ¿Cuántas personas trabajan directamente en su unidad administrativa para la igualdad de las mujeres? ¿Con qué presupuesto cuentan ustedes para llevar adelante las actividades de las que nos ha hablado?

No creo que pueda haber, ni por lo que usted ha dicho ni por lo que yo conozco, duplicidad de esfuerzos en las políticas de igualdad para las mujeres. Todos los que somos responsables de una manera u otra de temas relacionados con la mujer —unos en la Administración del Estado, otros en la administración autonómica, otras personas como Diputadas o Senadoras de los distintos grupos parlamentarios— tendríamos que ser capaces de coordinar esfuerzos; por cierto, que todavía éstos resultan escasos. Creo que es muy difícil que exista una duplicidad de esfuerzos cuando resulta que los que se realizan para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres son escasos, en mi opinión, a nivel de Estado. Pienso que resultaría más productivo que intentáramos coordinar los esfuerzos para conseguir canalizar mayor cantidad de recursos, tanto humanos como económicos, para acabar con la desigualdad entre los hombres y las mujeres, ya que, aunque hemos avanzado mucho en este país, todavía existen unas profundas desigualdades. Creo que todas las personas con sentido común tenemos un solo objetivo: erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Le reitero de nuevo mi agradecimiento. En la lucha por la igualdad de las mujeres, puede usted contar con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias, señora Alberdi.

Tiene la palabra doña Fernanda Pardo.

La señora **DIRECTORA DEL SERVICIO GALLEGO DE PROMOCION DE IGUALDAD DEL HOMBRE Y DE LA MUJER** (Pardo Pedernera): Empezaré contestando a la primera interviniente sobre el tema que me ha planteado a propósito de si en el primer estudio que hemos realizado sobre la situación y problemática de las mujeres en Galicia hemos recogido datos en relación a su situación en el medio rural y si tenemos datos sobre su formación o su acceso a la enseñanza.

El estudio se centró en una población de edad media, es decir, no está dirigido a capas de edad jóvenes. Se centra en mujeres de entre 30, 40 y 50 años. Ya sabemos que, desgraciadamente, este tipo de población no tuvo un acceso a las escuelas como el que tienen hoy en día los jóvenes, debido, precisamente, a la configuración de la población gallega, es decir, a su diseminación. Lo cierto es que la Consejería de Educación ha desarrollado numerosos programas de formación de adultas a los que han asistido muchísimas mujeres.

El problema que se plantea en Galicia, como decía Isabel Alberdi, se debe en gran parte a la dispersión de la población a la hora de impartir un curso o a la hora de realizar cualquier tipo de actividad. Normalmente, las actividades se centran en un ayuntamiento al que acceden las mujeres, bien para formarse, bien para asistir a cursos de formación de adultas. La Consejería de Educación ha desarrollado ya hace años diversos programas de formación de adultas dirigidos a mujeres de más de 40 años, ya que en Galicia, afortunadamente, la población menor de esa edad ya ha tenido acceso a los centros escolares a pesar de las enormes dificultades que representa para nuestra Comunidad la concentración escolar debido a las dificultades de la población para desplazarse hasta los centros de enseñanza. Es decir, esos problemas están resueltos; la Consejería de Educación es la que lleva adelante estos programas.

Me preguntaba su señoría por la cuestión de las guarderías. Puedo decirle que con la creación de la nueva Consejería de Familia, Mujer y Juventud en esta legislatura, es tema prioritario para la Consejera el de las guarderías, es decir, prestar una atención especial a los niños pequeños para que las madres puedan acceder a sus puestos de trabajo. La dificultad de todo ello estriba un poco en el medio rural, donde existen más deficiencias en este tipo de servicio. Todos sabemos que Galicia está compuesta por trescientos y pico ayuntamientos diseminados por toda la Comunidad. Concretamente este año se van a establecer unos servicios directos de atención a la infancia —no he citado los lugares concretos por si sus señorías no saben exactamente a qué provincia pertenece cada uno de ellos— para ayudar a mujeres que salen de sus casas a trabajar. Este año firmaremos convenios con más de seis ayuntamientos del medio rural para poner en marcha un programa, en colaboración con los servicios sociales de cada ayuntamiento, para atender a los hijos de todas las madres que salgan a

trabajar, servicio que será gratuito como los que tenemos ya instalados en otras ciudades.

Por si tienen interés, puedo nombrar algunos de los ayuntamientos en cuestión: Lalín, Foz, Baralla, en fin, varios ayuntamientos rurales de nuestra Comunidad Autónoma. Este servicio se va a llevar directamente desde nuestra Dirección General. El programa consiste fundamentalmente en que las mujeres que cuenten con escasos recursos y que tengan que salir a trabajar fuera de casa puedan acudir a sus trabajos con toda tranquilidad al saber que cuentan con una persona que va a atender a sus hijos.

En cuanto a las casas de acogida, por las que también me preguntaba su señoría —y también le contesto al Senador Codina, representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña—, se encuentran en las ciudades de Pontevedra, Orense, Lugo y Vigo. Las de Pontevedra, Orense y Lugo dependen directamente de nosotros, mientras que la de Vigo depende directamente del Ayuntamiento, con el que mantenemos un concierto de colaboración por una cantidad bastante importante.

Alguien me preguntaba si se acoge en estas casas no solamente a mujeres maltratadas sino también a mujeres que tienen en sus vidas alguna situación conflictiva. Efectivamente, no tiene que tratarse necesariamente de mujeres maltratadas. De hecho, concretamente en Orense y en Lugo, ciudades en las que están próximos los centros penitenciarios de mujeres, a veces se acoge a mujeres que están cumpliendo el tercer grado para que permanezcan allí durante el día. Por la noche duermen en prisión. Es decir, no solamente nos ocupamos de los problemas derivados de los malos tratos, sino también de otro tipo de problemas.

En cuanto a lo que me preguntaba sobre si habíamos firmado algún convenio con la Consejería de Educación, tengo que decirle que precisamente la semana pasada la Consejera de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud firmó con Educación un convenio de colaboración.

En cuanto a lo que me preguntaba sobre qué hacemos en nuestros programas por la imagen de la mujer, tengo que decirle que ya estamos llevando a cabo un programa en televisión, en colaboración con la Dirección General de Familia, para evitar las situaciones de deterioro que se producen a veces en los anuncios en televisión. También pensamos hacer una campaña de prensa.

Finalmente, su señoría ha preguntado si la campaña contra el cáncer de mama se había dirigido exclusivamente a mujeres entre 50 y 65 años. Efectivamente, se desarrolló para este grupo de mujeres, por entender la Consejería de Sanidad que era en el que esta enfermedad se producía con un carácter más agudo. Sin embargo, según mis informaciones, cuando se acabe esta campaña, se realizará otra en toda la Comunidad Autónoma, para las capas más inferiores de la población, teniendo en cuenta a las mujeres entre los 40 y 50 años. Pero, como digo, la que actualmente se está desarrollando se refiere sólo a las que tienen entre 50 y 65 años.

Con respecto al representante del Grupo de Convergencia i Unió, teniendo en cuenta las cincuenta y seis actuaciones que nos hemos propuesto en este Plan, que finaliza este año —ya que comprendía el período 1992-94—, y ha-

ciendo una valoración que no creo que sea optimista, sino bastante próxima a la realidad, hemos cumplido más de un 60 por ciento de los objetivos planteados. Con las acciones que pensamos llevar a cabo queremos conseguir el objetivo final, esto es, que todas las actuaciones se puedan desarrollar. Por tanto, creo que, aunque quizá no sea al cien por cien, habremos cumplido con bastante rigurosidad los objetivos que nos habíamos fijado.

Por otro lado, a su señoría le ha llamado la atención el número de mujeres que llaman al teléfono 900, entre las que ocupan el primer lugar las casadas, seguidas de las solteras. Estos dos datos son fidedignos. Entre las mujeres casadas que llaman —la mayoría amas de casa—, algunas buscan trabajo, y otras, lo hacen por problemas de separación, divorcio, etcétera. Concretamente, la mayoría de ellas solicita información sobre algún puesto de trabajo para ganar algún dinero y salir de casa, y otras plantean, como digo, cuestiones de tipo matrimonial, como la separación y el divorcio. Por eso hay un porcentaje más elevado de mujeres casadas que llaman a esta línea.

En cuanto a las reclusas, como he dicho, la mayoría cometen los delitos acompañadas de un hombre, siendo casi siempre cómplices, no autoras. Generalmente, el acompañamiento se produce para perpetrar delitos de robo como consecuencia del tráfico de drogas, y aunque a lo mejor ellas no las consuman, lo hacen el acompañante o el marido. Este grupo representa el índice más alto entre las mujeres que se encuentran en las tres prisiones que hay en Galicia, y supone el problema más importante que existe en las prisiones, porque ya he señalado que sólo un 5 por ciento, aproximadamente, se encuentra allí por delitos de homicidio; generalmente, de parricidio.

El presupuesto del Servicio para llevar a cabo sus programas es, aproximadamente, de 400 millones de pesetas: 200 millones de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud para el programa de formación y empleo —en el que también participaron y participarán mujeres—, que se unen a los 240 millones de que disponemos en nuestra Dirección General.

Con respecto al representante del Grupo Popular, este año los recursos para la formación se van a incrementar en 200 millones en la Consejería, para programas dirigidos exclusivamente a mujeres, de las que pensamos que se beneficiarán, aproximadamente, unas 3.000 de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, naturalmente, las casas de acogida tienen demanda. Por lo menos, las que dependen directamente de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud están casi siempre al completo; sobre todo, porque a ellas no sólo acuden las madres, sino también sus hijos, y el espacio que éstos ocupan es muy amplio, ya que a las madres se les trata de buscar una colocación enseguida. Además, como he dicho, no sólo se acoge a mujeres maltratadas, sino con otro tipo de problemas.

Por lo que se refiere a la Senadora del Grupo Socialista, doña Isabel Alberdi, en cuanto a la valoración del Plan, ya he comentado que éste finalizará al término de este año pero, naturalmente, una gran parte de sus objetivos ya se han cumplido. Como ya he dicho, pensamos que, aunque

no se haya hecho al cien por cien, hemos iniciado un camino con un carácter positivo, aunque yo no sea la persona más indicada para decirlo. Además, percibimos en la sociedad gallega la importancia que ha tenido la creación de este Servicio; sobre todo, se ha valorado el que hayamos hecho las cosas con seriedad, tratando de resolver la problemática de los colectivos que lo tienen más difícil a la hora de la inserción social, de encontrar un puesto de trabajo, etcétera.

Por otro lado, el proyecto Claudia, de agricultura biológica, se presentó en Bruselas como consecuencia de una experiencia piloto realizada en la localidad de Baralla de Doncos, en la provincia de Lugo, con un grupo de mujeres rurales, y tuvo un excelente resultado. Aquel verano, algunas mujeres llegaron a ganar hasta 500.000 pesetas vendiendo simplemente los productos de la huerta —tomates, judías, lechugas—, en el mercado y los supermercados de la localidad de Baralla, sin necesidad de desplazarse. Eso nos animó a presentar el proyecto en Bruselas —cuando se abrió la iniciativa NOW—, que fue aprobado por la Comunidad Económica y cofinanciado por la Comunidad Autónoma.

Este año vamos a desarrollar este proyecto en colaboración con quince ayuntamientos, ya que ellos nos van a facilitar el terreno donde se va a realizar esta experiencia, los locales, etcétera, lo que nos permitirá pagar a las mujeres los desplazamientos desde las zonas de las que vienen. Tratamos de agrupar a las mujeres por parroquias, porque la finalidad del proyecto es constituir pequeñas cooperativas, por lo que la proximidad es importante. Además, también contamos con los ayuntamientos porque los alcaldes pueden constituir un buen vehículo para canalizar la venta buscando compradores, para que las mujeres no tengan que desplazarse hasta la ciudad, ya que este proyecto se va a desarrollar en las zonas rurales.

Por tanto, como digo, la finalidad del proyecto es la constitución de cooperativas de mujeres para poder comercializar y vender los productos. Para ello, se les enseña técnicas de cultivo, cómo se abona la tierra, el estudio de ésta, es decir, si le hace falta cal, potasio, etcétera. Se trata, pues, de aprovechar los recursos naturales para que puedan obtener un mejor producto y venderlo a mejor precio.

En cuanto a los cursos de formación ocupacional, fundamentalmente tratamos de incidir en profesiones en las que las mujeres no están representadas. El año pasado fue el primero en que llevamos a cabo esta iniciativa, y tenemos ya en proyecto varias cooperativas. Como todos saben, Galicia es una Comunidad Autónoma eminentemente agrícola y, aprovechando los recursos naturales y los medios de que se dispone, tratamos de crear pequeñas cooperativas o sociedades anónimas laborales con grupos de mujeres, en las localidades donde haya, por ejemplo, residencias para la tercera edad, donde los ayuntamientos nos garanticen, por así decirlo, la compra de todo lo que se va a producir. En este sentido, producir es fácil, y lo más difícil es la comercialización y la venta, es decir, mantener la producción y que ésta sea un recurso verdadero para las mujeres.

Este año vamos a comenzar con varias cooperativas. Ya tenemos montados invernaderos en varias localidades. Se hace en ayuntamientos de Galicia, pero eminentemente rurales. Esas son las líneas que tenemos en nuestro plan de actuación.

Con independencia de eso, también se han impartido cursos en ciudades, pero nos hemos dirigido un poco más a las áreas más desfavorecidas de Galicia, que son las del interior.

También tengo que decirle que en el servicio hay 13 funcionarios de carrera, excepto la Directora General que, como ustedes saben, es un nombramiento político.

El presupuesto del servicio para este año, como ya le indiqué al representante de Convergència i Unió, es de 400 millones de pesetas, al que hay que añadirle, como también le dije, los 200 millones de la Consejería de la Dirección General de Formación y Empleo, que está dentro de esta nueva Consejería de Familia, Mujer y Juventud.

No sé si habré contestado a todas las preguntas que se me han hecho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Si hay algún portavoz que quiere hacer una segunda intervención puede hacerlo, pero dada la duración de la comparecencia de la señora Directora y las intervenciones de los señores portavoces, yo les aconsejo que pasemos a la segunda.

Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, Senador Códina i Castillo.

El señor **CODINA I CASTILLO**: Gracias, señora Presidenta.

Seré muy breve.

Efectivamente se nos ha dicho que el presupuesto para este ejercicio es de 400 millones más 200 que se le suman de otra dirección general.

Mi pregunta es muy concreta y ya la había formulado en el primer turno. ¿Sabe —si no ya lo averiguaremos— con qué presupuesto cuenta la Junta y qué porcentaje representa?

Si me permite, quisiera conocer si la aportación de los 400 millones es del propio presupuesto de la Junta o además hay alguna aportación de los fondos europeos, por ejemplo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Tiene la palabra la señora Directora del Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer.

La señora **DIRECTORA DEL SERVICIO GALLEGO DE PROMOCION DE IGUALDAD DEL HOMBRE Y DE LA MUJER** (Pardo Pedernera): Aquí no tengo los datos del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Tengo los del servicio. El presupuesto de los fondos europeos, que es lo que está integrado en el programa de formación, es de 64 millones de pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Torrontegui.

El señor **TORRONTEGUI GANGOITI**: He visto que la señora Directora ha contestado a cantidad de preguntas interesantes. Simplemente quería excusarme en nombre de mi Grupo —Senadores Nacionalistas Vascos— por haber llegado un poco tarde.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Tiene la palabra el señor Guía por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GUIA MARQUES**: Con el permiso de la Presidencia, quisiera hacer dos preguntas muy breves, porque creo que siempre nos quedamos en la generalidad de la problemática de la mujer y temas más chocantes no se tocan, no sé por qué.

Agradeciendo la presencia de la Directora del servicio de la Comunidad Gallega, me gustaría conocer si tiene alguna propuesta de medida concreta en algo tan peculiar como puede ser la discriminación por razón de sexo en el salario. Entiendo que ahí están doblemente perjudicadas las mujeres que están discriminadas: por una parte, se les paga menos por igual trabajo y, por otra, se ven condicionadas a no denunciar esa situación por las represalias que se pueden tomar en la empresa, bien negándose el empresario en concreto a renovar el contrato o despidiéndolas a la mínima con causa legal, ilegal o inventada.

Quisiera que me informara sobre si se ha adoptado o estudiado algún tipo de medida concreta y radical en caso de que, por ejemplo, los inspectores de trabajo hayan comprobado el hecho, que es muy fácil de comprobar, de que un puesto de trabajo se ocupe por una mujer con igual categoría que la de un hombre y reciba un salario 20, 30 ó 40 puntos por debajo de lo que se le está pagando a éste. ¿Se puede arbitrar algún tipo de medidas de carácter coercitivo económico, que es lo que duele al empresario? Por ejemplo, cuando se comprueba un fraude fiscal, todos sabemos las medidas que tiene el Estado, la Inspección de Hacienda, para paliarlo. Cuando se comprueba un fraude a la Seguridad Social pasa lo mismo. No me refiero a si hay transferencias o no, sino a si la representante que ha comparecido tiene alguna medida concreta de este tipo o de otro.

También me gustaría saber si ha adoptado algún tipo de medida, de estudio, análisis o formación en relación con el problema de las mujeres que desean abortar o si tiene algunas estadísticas de su Comunidad Autónoma. Si tiene algún tipo de medida en relación con las posibilidades de aborto existentes en nuestra legislación actual, o si considera que ésta debiera cambiarse.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Directora General.

La señora **DIRECTORA DEL SERVICIO GALLEGO DE PROMOCION DE IGUALDAD DEL HOMBRE Y DE LA MUJER** (Pardo Pedernera): Res-

pecto al primer tema, efectivamente todos sabemos que está ahí. Nuestro servicio no tiene facultades, en el sentido de que es una competencia de ámbito estatal, pero en las conversaciones que vamos a tener ahora con el Consejo de Relaciones Laborales, en el que están representados todos los sindicatos, la patronal, etcétera, vamos a tratar de ver la forma de que, sobre todo, se preste un poco más de atención a este tema. Las propias mujeres son a veces consentidoras, porque las circunstancias las obligan. Sabemos que hay mucha economía sumergida, pero es la pescadilla que se muerde la cola. Ellas saben que si protestan —como usted decía— las van a despedir, por lo que prefieren callar para poder cobrar. Es un tema muy complejo y, quizá, no está en mis manos resolverlo.

En cuanto a la segunda pregunta, no tenemos datos. No hemos hecho todavía ningún estudio, ya que, como ve, llevamos poco tiempo funcionando —dos años prácticamente—. Hemos hecho algunos estudios que nos parecían de interés, relacionados con el trabajo y la violencia contra las mujeres, pero no tenemos datos sobre abortos, ni de momento nos habíamos planteado hacer ningún estudio. No sé si la Consejería de Familia, de nueva creación, tendrá ahora planteado hacer algún estudio sobre nacimientos. En Galicia lo que preocupa es la natalidad, porque, como usted sabe, es la región de Europa en la que más ha descendido la natalidad. Hay regiones de Galicia ya desiertas, por lo que allí lo que más preocupa es la natalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias, señora Directora.

A continuación, vamos a hacer una pausa de tres minutos, si les parece bien, para comenzar la intervención del siguiente compareciente. Continuaremos la sesión con la presencia de la Directora del Instituto Vasco de la Mujer. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. (S. 713/000148, C.D. 219/000142.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Señoras y señores Diputados y Senadores, continuamos con la reunión de la Comisión.

A continuación, contamos con la presencia de la Directora del Instituto Vasco de la Mujer para informar sobre el seguimiento y la situación de la mujer en el País Vasco.

Tiene la palabra doña Rosario Arteaga.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER** (Arteaga Ansa): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Diputadas y Senadoras, señores Diputados y Senadores, antes de iniciar esta intervención quisiera agradecer a esta Comisión la oportunidad que me vuelve a brindar para expresar la labor que realiza el Instituto al que represento.

En la comparecencia que tuvo lugar en este mismo foro, hace ahora dos años aproximadamente, tuve la ocasión de

explicar la trayectoria del Instituto Vasco de la Mujer, organismo impulsor de políticas a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde su creación hasta aquella fecha, así como del proceso llevado a cabo en la elaboración del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Considerando que esta información estará en su haber, a lo largo de esta exposición, además de en cuestiones de tipo general, incidiré en las actuaciones realizadas a lo largo del pasado ejercicio y las previstas para 1994, en cumplimiento de la Ley de creación del organismo y del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en Euskadi.

Efectivamente, la Ley de creación del Instituto Vasco de la Mujer configura a éste, según sus fines, como un instrumento de impulso que a través de una acción coordinada con las administraciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma labore por la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social del País Vasco, mediante la promoción de las condiciones que faciliten la igualdad entre los sexos y la remoción de los obstáculos de hecho y de derecho, así como la eliminación de todas las formas de discriminación de las mujeres en Euskadi.

De este modo, entre las funciones que la Ley atribuye al Instituto tiene especial relevancia la propuesta de medidas correctoras de la desigualdad de oportunidades por razón de sexo, lo que se llevó a efecto con la elaboración y puesta en práctica del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como el impulso y coordinación de políticas de intervención en este campo a desarrollar por los poderes públicos vascos. Igualmente, el Instituto ha de desarrollar funciones de estudio, de información, formación y sensibilización sobre la situación de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como fomentar el asociacionismo como vía idónea para su mayor participación en la vida pública de la sociedad vasca.

Emakunde, nombre por el que en euskera se conoce a este Instituto, es un organismo autónomo, dotado de personalidad jurídica y presupuesto propio y adscrito a Presidencia, por lo que depende directamente del Lehendakari. Los órganos de dirección del Instituto son: Consejo de Dirección, presidido por el Lehendakari; la Directora, con rango de Viceconsejera, y la Secretaria General, con rango de Directora, de quien dependen las unidades administrativas.

La actuación de Emakunde en la consecución de la igualdad de oportunidades real entre hombres y mujeres se encauza, por tanto, en un doble nivel: incidiendo en la Administración vasca para que desarrolle políticas de acción positiva y dirigiéndose a la sociedad en su conjunto, a fin de que asuma su protagonismo en el establecimiento de nuevos valores que posibiliten una participación igualitaria de ambos sexos en las responsabilidades públicas y en las privadas.

Pero qué duda cabe de que para plantear estrategias correctoras y cumplir así con los objetivos por los que se creó el Instituto, hemos de basar todas nuestras actuaciones en

la situación real de las mujeres en nuestra Comunidad y conocer y detectar el nivel de discriminación en el que se encuentran en los diferentes ámbitos. Para ello, se ha efectuado un análisis sobre la realidad de las mujeres vascas y las situaciones de discriminación que todavía persisten en nuestra sociedad. El diagnóstico resultante es, en definitiva, la base sobre la que se sustenta nuestra actuación, razón por la que a continuación voy a efectuar un breve repaso de la situación de las mujeres en nuestra Comunidad.

En los últimos estudios realizados se constata que la población femenina vasca supera, aunque por muy poco, a la masculina. La población femenina en la Comunidad Autónoma de Euskadi la componen 1.070.061 mujeres, lo que representa el 50,9 por ciento de la población total, una población que, al igual que el resto de los países occidentales, está viendo un descenso de su tasa de natalidad, que en el caso vasco es uno de los más fuertes de Europa, el 0,9 por ciento.

Las consecuencias sociales de estos cambios demográficos derivados de factores como la baja natalidad y el aumento de la esperanza de vida van a exigir de los poderes públicos la implantación de políticas que se adapten a estas nuevas circunstancias, medidas en las que tendrán que conjugarse los intereses generales con la plena integración de las mujeres en la sociedad.

En lo que respecta a la situación de las mujeres en ámbitos concretos de la realidad vasca, quiero señalar que en el campo de la educación, a pesar de los avances que ha supuesto la generalización de la escuela mixta, ésta no ha conseguido ser realmente una escuela coeducadora. Uno de los indicadores que señala la persistencia de este problema, máxime teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad la universalización de la escolarización de niños y niñas es una realidad desde hace muchos años, es la segmentación existente por ramas de estudio o profesión, aunque no hay duda de que se están produciendo algunos avances, como es el caso de la Formación Profesional, donde, según los datos del curso 1992-1993, el alumnado femenino se ha situado ya en el 50 por ciento.

A pesar de este dato, en la propia Formación Profesional siguen produciéndose diferencias en función de las especialidades elegidas: en administración hay un 73 por ciento de mujeres; en sanitaria, un 93 por ciento; en hogar, moda, confección, peluquería y estética superan el 96 por ciento. En cambio, en otras ramas, como son automoción, metal, electricidad, marítima y madera, por ejemplo, las mujeres no superan la cifra del 4 por ciento del alumnado. Sin embargo, hay otras ramas en las que sí se aprecia el cambio al que antes aludía, dado que el número de mujeres ha aumentado considerablemente en los últimos años en las matriculaciones de las especialidades de química, hostelería, artes gráficas e informática.

En lo que se refiere a la Universidad, sigue aumentando el porcentaje de mujeres —una tendencia que se viene constatando desde hace 10 años y que ha hecho que en la actualidad las alumnas universitarias lleguen al 51,5 por ciento del total—, aunque todavía persiste en este nivel de enseñanza la segmentación señalada con anterioridad: las mujeres son mayoría en carreras como Pedagogía, Filoso-

fía, Psicología o Farmacia, con más de un 70 por ciento de matriculaciones. Se observa, sin embargo, una presencia creciente de mujeres en especialidades hasta hace bien poco casi exclusivamente masculinas, como la ingeniería, aunque todavía apenas sobrepasan el 15 por ciento.

Ante estos datos, se constata que aun hoy prejuicios y condiciones sociales son los que siguen dificultando a las mujeres la elección de profesiones consideradas tradicionalmente masculinas. De hecho, estos datos nos indican que las mujeres vascas continúan orientando sus preferencias hacia profesiones con peor futuro y menor remuneración económica.

Voy a pasar ahora a analizar la situación de las mujeres en el ámbito del trabajo. Los datos indican que la tasa de actividad femenina sigue estando muy por debajo de la masculina: 39,3 por ciento entre las mujeres y un 66,4 por ciento entre los hombres, diferencia que aumenta considerablemente si nos referimos a la tasa de ocupación, que es del 53 por ciento entre los hombres y del 25 por ciento entre las mujeres, de lo que se deduce que en nuestra Comunidad trabaja una de cada dos hombres y sólo una de cada cuatro mujeres. Se aprecia, además, que la edad media de las mujeres laboralmente activas es sensiblemente inferior a la de los hombres y que el estado civil sigue incidiendo en esta tasa de actividad, dado que entre las solteras las cifras alcanzan el doble que entre las no solteras.

Ocurre lo mismo con el nivel de estudios, ya que mientras entre las mujeres con estudios universitarios la tasa de actividad se equipara a la masculina, entre las mujeres con estudios primarios la diferencia con respecto a los niveles de actividad masculina llega a ser de 30 puntos.

En cuanto al paro, hay que señalar que su incidencia en la población activa femenina es muy importante. La tasa de desempleo femenino es del 35,5 por ciento, frente a un 18,8 por ciento de los hombres, lo que supone que más de la mitad de las personas paradas en Euskadi son mujeres, cuando, como he señalado, la población activa femenina apenas supera la tercera parte de la población activa total. Además, el número de mujeres que buscan su primer empleo duplica el de los hombres, lo que demuestra que la dificultad de acceder al primer puesto de trabajo es muy superior en el caso de las mujeres.

Un factor de discriminación que dificulta considerablemente la igualdad de oportunidades para el acceso a un puesto de trabajo es el desigual reparto de las tareas domésticas y responsabilidades familiares. Así, nos encontramos con que existe una gran desproporción entre las actividades realizadas por hombres y mujeres en este ámbito. Los varones siguen sin asumir como propias las labores del hogar; la gran mayoría no las realiza nunca, o sólo de vez en cuando, tareas domésticas, un 70 u 80 por ciento de los hombres, y los que dicen dedicar algún tiempo sólo lo hacen en una media de treinta minutos diarios.

En cuanto a diferencias salariales, todavía sigue existiendo un 21,6 por ciento de diferencial entre los ingresos laborales de hombres y mujeres, aunque esta cifra es consecuencia de la enorme presencia de las mujeres en la economía sumergida o entre las que tienen una relación laboral especial. Si se prescinde de estos dos niveles, el dife-

rencial salarial disminuye hasta el 14 por ciento. En general, las diferencias son mayores en el sector privado que en el público y mayores también en el sector industrial que en el de los servicios.

Por otra parte, un dato a tener en cuenta es la gran presencia de las mujeres en la economía sumergida, fundamentalmente en el servicio doméstico, donde la mayoría son menores de 35 años, solteras y con un nivel de estudios muy bajo. De hecho, los datos indican que de cada 100 mujeres ocupadas, seis trabajan en la economía sumergida, proporción que es muy superior a la que se registra entre los hombres ocupados, que es uno de cada cien.

Por otro lado, hay que señalar que el 88 por ciento de las mujeres paradas no perciben ingresos o prestaciones económicas de ninguna clase, porcentaje que es del 75 por ciento en el caso de los hombres sin empleo. Esta situación, referida a personas principales o cabezas de familia, afecta, sin embargo, a un 79 por ciento en el caso de las mujeres y un 42 por ciento en el caso de los hombres.

Junto a todos estos datos, hay que subrayar un fenómeno que está aflorando en los últimos años en nuestra sociedad, fruto de la tradicional dependencia de las mujeres con respecto a los hombres y como derivación de diferentes circunstancias, como son la viudedad, la separación o los divorcios: se está produciendo un progresivo empobrecimiento de algunos colectivos de mujeres, llegando incluso a situaciones de verdadera necesidad.

Efectivamente, uno de los grupos que están experimentando aumentos muy rápidos y que están mostrando una fragilidad social importante son los hogares monoparentales, que en nueve de cada diez casos están formados por madres con hijos. En este grupo cabe señalar la de las mujeres separadas o divorciadas, generalmente con hijos a su cargo, que sufren un empobrecimiento debido al impago de la pensión por su cónyuge. Precisamente, uno de los datos más relevantes del balance realizado en el año 1991 respecto de las personas beneficiarias del Plan de la Lucha contra la Pobreza, instaurado por el Gobierno Vasco, es el porcentaje de hogares con una mujer como cabeza de familia. En este balance se indica que la mitad de las familias que han recibido ayudas están encabezadas por una mujer.

Otra factor que sin duda favorece la exclusión social de las mujeres es el maltrato, un fenómeno de enorme gravedad del que son víctimas fundamentalmente las mujeres y ante el cual la sociedad mantiene a menudo una postura de permisividad, tolerancia y hasta justificación en algunos casos. Según los datos recabados, en 1993 se produjeron en las diferentes comisarías de Policía de nuestra Comunidad alrededor de 1.200 denuncias por malos tratos, agresiones sexuales y violaciones, cifra que somos conscientes de que no refleja el total del problema puesto que en muchas ocasiones no se tiene constancia de estas situaciones, aunque hay que señalar que, a tenor de la evolución de los datos recabados, el número de denuncias por estos casos ha ido paulatinamente en aumento en los últimos años, lo que ha de interpretarse no tanto como la existencia de un mayor número de este tipo de situaciones, sino como fruto de una mayor concienciación social y, sobre todo, de las

propias mujeres con respecto a la necesidad de hacer frente a los malos tratos.

Por otra parte, y en lo que respecta al ámbito de la salud, el tradicional papel encomendado a las mujeres como educadoras y cuidadoras de la salud familiar, además del que la naturaleza les asigna en la reproducción, hace que sean éstas el sector de la población más relacionado con el sistema sanitario, aunque, paradójicamente, sus necesidades suelen ser poco conocidas y, por tanto, insuficientemente atendidas.

Un reciente estudio realizado por Emakunde indica que frente a los hombres, que presentan una mayor tasa de mortalidad y padecen en mayor medida de enfermedades graves, las mujeres son más propensas a sufrir problemas de salud menos graves, a pesar de que son trastornos que impiden su normal desenvolvimiento cotidiano. Sin embargo, las mujeres acuden en menor medida que los hombres al sistema sanitario para tratar estos trastornos, dado que consideran que los médicos no toman en consideración sus problemas de salud.

Finalmente, otros puntos a los que quisiera hacer referencia, antes de concluir este breve análisis de la situación de las mujeres en nuestra Comunidad, son la participación de las mujeres vascas en la creación y producción cultural y en el ámbito político.

En cuanto al ámbito cultural, hay que señalar que en las artes plásticas y artesanía se constata la hegemonía de los hombres tanto en la creación artística como en la producción —en la actividad expositiva, en galerías de arte, sólo el 30 por ciento son mujeres—; preponderancia que también se constata en el campo de la literatura, dado que las mujeres representan sólo el 18 por ciento de las personas que escriben en lengua castellana y el 12 por ciento en euskera.

En relación con la presencia de las mujeres en los medios de comunicación de nuestra Comunidad, hay que señalar que representan una media del 30 por ciento de las redacciones de prensa, radio y televisión, superada ligeramente en las de las agencias de publicidad. Estas profesionales del periodismo, sin embargo, difícilmente llegan a ostentar cargos en los escalafones más altos de las redacciones y sus tareas cotidianas guardan correspondencia, en general, con temas sociales, culturales, de entretenimiento o locales, y no así con secciones como las de economía, política o deporte.

Persiste, además, una imagen muy estereotipada de las mujeres en los contenidos de los medios de comunicación, a quienes se considera sujetos de temas de poca trascendencia; estereotipos que llegan a su máxima expresión en el campo publicitario, donde sólo en un 18 por ciento de los anuncios aparecen las mujeres en el ámbito del trabajo, cifra que se eleva un 43 por ciento cuando es el hogar la situación de referencia.

A tenor de estos datos, si se tiene en cuenta que son las mujeres las que protagonizan más del 60 por ciento de los mensajes publicitarios, se puede afirmar que la publicidad, cuya técnica se basa fundamentalmente en la simplificación y en la estereotipación, está reforzando decisivamente

la asignación de roles tradicionales entre hombres y mujeres.

Por último, y en lo referido a la participación femenina en el ámbito político, los estudios realizados señalan que en ningún órgano de poder de nuestra Comunidad las mujeres superan el 20 por ciento. En ámbitos como el Gobierno Vasco, Parlamento, Diputaciones y Ayuntamientos, la presencia de mujeres ha ido paulatinamente en aumento, aunque estamos lejos todavía de llegar a una situación de equilibrio: 17 por ciento de mujeres en el Parlamento, 15 por ciento en el Gobierno, 9 por ciento en los Gobiernos forales y alcaldías y un 16 por ciento en las concejalías.

Hay que señalar que uno de los factores determinantes para que las mujeres que a participar en política sean elegidas a través de las urnas es su presencia y posición en las diferentes listas electorales, y a este respecto los datos indican que son las formaciones que luego no están representadas en el arco parlamentario las que presentan más mujeres y en mejores posiciones en sus listas electorales. Y en lo que se refiere a los partidos parlamentarios, se evidencia cierto inmovilismo en el diseño de las listas, dado que las mujeres siguen estando en puestos muy bajos, lo que dificulta en gran medida su elección. De hecho, hemos podido establecer la probabilidad de un candidato y la de una candidata para salir elegidos en los últimos comicios al Parlamento Vasco: el del hombre era de un 7,4 por ciento y el de la mujer de un 2,6.

En lo referente a la afiliación política, según datos de aquellos partidos de los que se ha podido obtener alguna información, existe un importante número de mujeres en estas formaciones —afiliación por encima del 25 por ciento— y, sin embargo, hay que señalar que no alcanzan siquiera el 10 por ciento las que se encuentran en las ejecutivas de los partidos.

Estas es, a grandes líneas, la situación en la que se encuentran las mujeres en nuestra Comunidad y estos datos son, sin duda, una referencia imprescindible de cara a plantear políticas públicas que corrijan las situaciones de discriminación. Información más exhaustiva la tienen ustedes en los informes y en las publicaciones que sistemáticamente enviamos a esta Cámara, pero que, en todo caso, están a su disposición cuando quieran en nuestro Instituto.

Como señalaba, en este contexto donde se enmarca la acción de Emakunde, con programas que se van desarrollando anualmente, y me van a permitir que exponga a continuación algunas actividades realizadas en el pasado ejercicio, así como las iniciativas contempladas para 1994, en la confianza de que ello les posibilite tener una visión lo más completa posible del quehacer de este Instituto.

En lo que se refiere al impulso del Plan de Acción Positiva, que es el eje fundamental de actuación de la Administración vasca en el tema de igualdad de oportunidades y cuyo contenido está dividido en siete áreas de actuación: Ordenamiento jurídico, cultura, educación, empleo, relaciones laborales y seguridad social, salud, servicios sociocomunitarios y cooperación, en relación, por tanto, con el impulso del Plan y en lo que respecta a los organismos implicados en su ejecución, Emakunde ha llevado a cabo durante el ejercicio anterior dos actuaciones simultáneas en

el tiempo. Por un lado, se han intensificado las propuestas de medidas a llevar a cabo en ejecución del Plan, pretendiendo que en la mayoría de los departamentos del Gobierno y organismos implicados se definieran responsables de este área, evaluándose a su vez la actuación de los Poderes públicos en la ejecución del Plan.

A tenor de lo establecido en el artículo 4 de la Ley por la que se creó Emakunde y para la elaboración de la Memoria con las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Administraciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi, durante el ejercicio anterior, para su posterior presentación ante el Parlamento, se procedió a la evaluación de estas actuaciones. Los contenidos de este proceso de evaluación han sido la cuantificación de las actividades realizadas y el análisis de la relación de éstas con las áreas y objetivos del Plan. Igualmente, se han analizado las dificultades encontradas en su ejecución, así como la importancia concedida por cada uno de los organismos a cada actuación llevada a cabo y la estabilidad de las mismas.

En relación con la evaluación mencionada, ha de señalarse que las actuaciones llevadas a cabo por los distintos departamentos del Gobierno, organismos autónomos y Diputaciones Forales se elevaron a 97, correspondientes a 77 objetivos, analizándose caso por caso su incidencia dado que la actividad de los diferentes organismos es desigual por su propia configuración y competencias, no siendo comparable su actuación de modo global. En cuanto al grado de importancia de las actividades realizadas, el 70 por ciento de las mismas fueron consideradas como muy importantes por las Instituciones implicadas en su ejecución.

Por otro lado, más de la mitad de estas actuaciones plantearon poca dificultad en cuanto a su desarrollo, frente a un 33,1 por ciento que se estimaron como de mucha dificultad. A este respecto es de señalar que el grado de dificultad atribuido al desarrollo de las actividades es menor que la importancia concedida a las mismas. En cuanto al grado de estabilidad conseguido, indicador que sitúa la consolidación de las mismas, sería medio-alto según la opinión de los propios organismos consultados.

En cuanto al análisis de las actividades realizadas por los ayuntamientos, se observa que es en el área de cultura donde se organizan un mayor número de actuaciones que, a su vez, resultan muy variadas; en segundo lugar aparecen las actividades relacionadas con los servicios sociocomunitarios; en tercer lugar están las relacionadas con la formación y el empleo y, en cuarto lugar, las actuaciones relacionadas con la salud. No se han registrado actividades en las áreas de ordenamiento jurídico, educación y cooperación.

Esta preponderancia de unas actuaciones sobre otras tiene que ver con las posibilidades de trabajo de los ayuntamientos y con su propia trayectoria anterior. Parece lógico que se trabaje en temas culturales en mayor medida que otros porque, generalmente, es una forma de trabajo extensivo que abarca a mucha población sin exigir demasiados recursos.

Las actuaciones dentro del área de servicios sociocomunitarios, por el contrario, suelen ser mucho más intensi-

vas, aplicando mayor cantidad de recursos a casos particulares. Sin embargo, esta actividad entronca con la tradición de asistencia social a nivel local y, por ello, presenta una gran actividad y variedad de actuaciones. En el área de empleo y sanidad, las actividades son menores, lo que no significa que no sea tan importante o tan urgente la actuación en estas áreas, sino que, al no existir una tradición anterior, su realización implicaría la necesidad de nuevos presupuestos.

Por otro lado, en cuanto a la valoración respecto de la importancia, dificultad y estabilidad asignada por los ayuntamientos a las actividades realizadas, siete de cada diez son consideradas como muy importantes, el grado de dificultad es calificado como medio y la estabilidad conseguida es algo superior a la alcanzada por el resto de los organismos.

Esta evaluación resulta muy compleja, por lo que durante el año 1993 se ha trabajado en el diseño de un proceso de evaluación capaz de recoger aspectos cualitativos con mayor objetividad, participando en seminarios junto con el Instituto de la Mujer de la Administración central, organismos similares del resto de las Comunidades Autónomas y distintas universidades, así como con grupos de trabajo internos dentro del propio Instituto, intentando establecer la metodología e indicadores que posibiliten medir la incidencia social de este tipo de actuaciones, que nos parece muy importante.

Con este objetivo se viene trabajando, igualmente, con los organismos implicados en la ejecución del Plan a fin de sistematizar la recogida de información de lo realizado, recogiendo con mayor detalle el modo de intervención de los departamentos u organismos, presupuestos destinados, características de los colectivos destinatarios, etcétera. Paralelamente, se ha diseñado el proceso de evaluación, que se llevará a cabo con referencia al Plan de Acción Positiva para las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1991-94 en su conjunto, dado que este año termina la vigencia del mismo.

Precisamente, el intento de garantizar una mayor implicación y compromiso, cuando menos de los departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco, así como de establecer una interlocución clara y atribución concreta de responsabilidades en esta materia en cada organismo, ha llevado a la creación, mediante Decreto, de una Comisión Interdepartamental para la Coordinación de la ejecución del Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Esta Comisión se perfila como un medio de coordinación e intercomunicación entre el Instituto y los distintos departamentos y organismos del Gobierno implicados en el Plan. Comisión que, bajo la presidencia del Lehendakari y con una persona interlocutora por departamento con rango de viceconsejero o viceconsejera —que, a su vez, ejerce las funciones de coordinación con los demás cargos del departamento al que representa—, realizará las diferentes funciones que le voy a enumerar: Aprobar, al inicio de cada año, una propuesta de acciones concretas a efectuar durante el ejercicio por el departamento correspondiente en el desarrollo estratégico del Plan de Acción Posi-

tiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, realizándose estas propuestas en coordinación con el Instituto; coordinar las medidas a adoptar por cada uno de los departamentos implicados en la ejecución del Plan; proponer al Gobierno y a los departamentos implicados cuantas acciones estimen convenientes en orden al desarrollo y ejecución del citado Plan; servir de órgano de interlocución permanente entre los departamentos implicados en el Plan de Acción Positiva y el Instituto.

Igualmente se prevé, a fin de que lo establecido en dicha Comisión se materialice, que los departamentos correspondientes establezcan las dotaciones tanto de personal como de medios materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que se acuerden y, a los efectos de la evaluación del esfuerzo presupuestario en la ejecución del Plan, determinen e identifiquen, en el presupuesto de cada uno de ellos, los recursos dedicados a este fin.

El funcionamiento de esta Comisión puede suponer un fuerte impulso en la ejecución del Plan y una mayor cohesión y efectividad en las acciones a realizar por todos los organismos implicados. Durante 1993 se procedió al nombramiento de las personas integrantes de esta Comisión, cuya reunión consultiva tuvo lugar el pasado mes de marzo.

Por otro lado, en lo que respecta a la actuación del propio Instituto en ejecución del Plan de Acción Positiva, y aunque bien puede decirse que toda la actividad de Emakunde supone desarrollo de éste, tanto en investigación, información-formación, fomento de servicios y, sobre todo, sensibilización y mentalización social, voy a señalar someramente las actividades específicas realizadas, con especial incidencia en las áreas de educación, formación ocupacional y empleo, cultura y servicios sociales. En este sentido, merece destacar la creación de una comisión interinstitucional para la elaboración de un protocolo con datos homogéneos válidos simultáneamente para comisarías de policía, juzgados de guardia y servicios médicos, que evite la repetición de la declaración de los hechos por parte de la víctima en los supuestos de delitos contra la libertad sexual. De hecho, y como resultado de esta labor, se han suscrito en Alava y Vizcaya acuerdos de coordinación para la atención a víctimas de agresiones sexuales entre las distintas instancias que intervienen en estos supuestos, con el objetivo de lograr una mejor atención y protección de los derechos de las víctimas y una mayor eficacia en la persecución del agresor.

En cuanto al capítulo referido a la coordinación institucional de servicios, y en cuyo objetivo está implicada, fundamentalmente, la Administración foral y local, se llevaron a cabo a lo largo del pasado año diferentes actuaciones, todas ellas con la pretensión de desarrollar planteamientos homogéneos en la ejecución de políticas a favor de la igualdad entre los sexos y de una mayor integración social de las mujeres, eliminando, en lo posible, la duplicidad de actuaciones, optimizando y racionalizando los recursos existentes, lo que redundará en una mejora en la prestación de los servicios públicos en esta área de intervención. Así, con los departamentos de bienestar social de las tres Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de las tres capitales

en el marco de los convenios de cooperación suscritos, se ha trabajado en una Comisión de coordinación en la que se han aunado criterios en lo relativo a la realización de estudios, campañas de sensibilización, establecimiento de nuevos servicios de atención a las mujeres y subvenciones a asociaciones, celebrándose para ello reuniones periódicas de trabajo.

Dentro de la labor conjunta de las instituciones en la puesta en marcha de los servicios para las mujeres, y por iniciativa de Emakunde, se han ido creando en los últimos años en los diferentes territorios históricos servicios de atención psicológica para mujeres víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales, donde se ofrece ayuda especializada y gratuita a fin de que estas mujeres puedan ir superando las consecuencias derivadas de estas situaciones. Y a fin de que estos servicios tengan continuidad, se suscriben anualmente los correspondientes convenios de cooperación con la Administración foral y local y con la participación del departamento de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos de la Universidad del País Vasco. Han de destacarse las campañas de sensibilización del problema y de difusión de los servicios que se han desarrollado en Alava y Vizcaya organizadas entre las partes intervinientes en el convenio, a través tanto de la radio como por medio de los seminarios impartidos a profesionales relacionados con estos casos, lo que a su vez ha permitido mejorar la coordinación con los servicios sociales de base y optimizar la prestación de los servicios específicos.

En cuanto a la coordinación de actividades y la relación con los ayuntamientos, y teniendo en cuenta que, a excepción de las tres capitales, los municipios presentan características y necesidades muy diferentes, el objetivo del pasado año se centró en intensificar la relación bilateral apoyándoles desde el Instituto en cuestiones de planificación, diseño de programas, jornadas, etcétera, e incentivando la realización de actividades propias detrayendo recursos del mismo ayuntamiento. Por otra parte, y para avanzar progresivamente en el conocimiento de necesidades, y por lo tanto plantear propuestas y alternativas válidas, se realizó un amplio cuestionario que ha posibilitado, incluso, una reflexión en los propios ayuntamientos de la que se comienzan a ver ya los frutos: varios de ellos están elaborando un plan municipal de acción positiva apoyándose en Emakunde y con el concurso de las agentes para la igualdad, que proceden del curso de formación que fue impartido por el Instituto. En este sentido, seguimos trabajando en esta labor de asesoramiento con aquellos municipios que desean iniciar tanto la elaboración de un plan municipal como la incorporación en su plantilla de esta nueva figura profesional, agente para la igualdad, proporcionando indicadores de selección, contenidos para el temario y participando activamente como miembro de los diferentes tribunales. Paralelamente, se está diseñando un cuaderno didáctico de trabajo orientado a la Administración local que sirva de guía para la elaboración del plan municipal de acción positiva, por entender que éste puede ser un instrumento válido para posibilitar una igualdad de oportunidades real y efectiva entre los hombres y mujeres del municipio.

Respecto a la labor que se realiza en el área jurídica, a la que corresponde llevar a cabo el seguimiento legislativo y de desarrollo normativo, la emisión de informes y propuestas, atender y canalizar las denuncias de situaciones de discriminación que se realicen directamente a través de Emakunde por parte de entidades públicas y de particulares, así como la tramitación de los expedientes que se deriven de las normas del propio Instituto, se han llevado a cabo numerosas actividades, como la emisión de informes previamente a su aprobación por el Consejo de Gobierno de normas de carácter general, formulando propuestas alternativas para lograr una mayor incidencia en diferentes colectivos de mujeres, y todo el trabajo previo a la concesión de subvenciones que realiza el Instituto. En referencia a este último punto, hay que señalar que en 1993 se concedieron subvenciones a 100 proyectos presentados por asociaciones de mujeres y fundaciones sin ánimo de lucro para actividades que puedan incidir de forma directa en la participación, promoción e igualdad de las mujeres en la sociedad. Por otro lado, el departamento jurídico elaboró una propuesta para la aprobación por parte del Lehendakari de una instrucción por la que se dictan normas para la eliminación del lenguaje sexista en las disposiciones normativas y documentos administrativos y para el cumplimiento del principio de no discriminación por razones de sexo en la información y divulgación de la acción institucional de la Administración pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asimismo, dentro de esta área se llevó a cabo la recopilación, elaboración y adecuación a un lenguaje divulgativo de las normas reguladoras de los derechos de las empleadas de hogar, que ha servido de base para su difusión entre los colectivos afectados, y se realizó la actividad propia de denuncia que corresponde al Instituto en supuestos de discriminación por razón de sexo, publicidad sexista, etcétera, con la atención y canalización de numerosas denuncias de particulares al respecto y de asesoramiento jurídico a personas o entidades que lo solicitaron.

En lo referente a la propuesta realizada por Emakunde de creación de un fondo de garantía por el impago de pensiones derivadas de supuestos de separación o divorcio, hay que señalar que se ha avanzado en el anteproyecto de ley, habiendo sido emitidos por los organismos competentes los informes y dictámenes jurídicos correspondientes, lo que ha permitido perfilar un definitivo anteproyecto en esta materia. Mediante esta propuesta, o el instrumento jurídico resultante del debate parlamentario, se pretende paliar el empobrecimiento que pueda derivarse de las rupturas matrimoniales, siendo la Administración la que en caso de impago adelante una parte, subrogándose el crédito de la persona afectada por el impago y persiguiendo el reintegro de las cantidades abonadas al cónyuge deudor. Al igual que otros temas, como el maltrato o la discriminación laboral, el impago de pensiones en caso de ruptura matrimonial es, además de un problema con repercusiones legales, un asunto que requiere, junto a medidas para resolver estas situaciones de empobrecimiento, una concienciación social para que este tipo de conductas reciba la condena y el rechazo de la población.

En lo que se refiere al área de estudios, y con el objetivo de conocer en profundidad la génesis de la desigualdad en razón del género y sus consecuencias en los distintos ámbitos de la vida, Emakunde ha continuado con su labor investigadora realizando estudios tanto generales como sectoriales, base para proponer estrategias acertadas de acción positiva. Resultado de estos estudios es, precisamente, el análisis de la situación de las mujeres vascas, a la que he hecho referencia anteriormente, fruto de informes como son el referido al mercado de trabajo, salud, producción artística, la participación en el ámbito político y el relativo a los medios de comunicación y publicidad. A este respecto, hay que señalar que actualmente venimos trabajando en un estudio sobre necesidades de los servicios socio-comunitarios de las familias y de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, considerando el concepto de servicios sociales en su sentido más amplio, es decir, todo tipo de servicios, organización social, laboral, urbanística, etcétera, que pueda redundar en una mayor calidad de vida de las familias y especialmente en unas mayores posibilidades de inserción social y laboral de las mujeres. Se trata de conocer cuáles son las necesidades existentes y el desequilibrio entre ellas y los servicios actualmente ofertados.

Igualmente, en la línea de fomentar la investigación y reflexión acerca y desde la actividad científica de las mujeres, Emakunde y la Universidad del País Vasco suscriben anualmente un convenio de cooperación para apoyar las actividades realizadas por el Seminario de estudios de la mujer. Finalmente, debo señalar en este capítulo que el Instituto ha mantenido contactos con diferentes instituciones para el intercambio de documentación, metodología, etcétera, con el objetivo de ir centralizando en Emakunde información sobre la situación de las mujeres que difícilmente se obtiene por medio de estudios parciales o cuya elaboración resultaría muy costosa y, por lo tanto, de momento inabordable.

En cuanto a la política de publicaciones que lleva a cabo Emakunde con el objetivo principal de dar a conocer a la ciudadanía la situación de las mujeres vascas en los distintos ámbitos de la sociedad, facilitar elementos didácticos y emitir recomendaciones, se viene trabajando en diferentes líneas: las ediciones propias del Instituto con material de elaboración propia o de estudios relacionados con subvenciones, las coediciones con otras instituciones de materias de competencia común y, finalmente, a través de ediciones de estudios de terceras personas por el interés y la relación de los temas analizados con la materia específica del Instituto. Las publicaciones son de diverso tipo: revistas, libros, folletos, carteles, vídeos, etcétera, y su difusión se realiza a través de adaptaciones en función del público objetivo al que van dirigidos los mensajes.

Entre las publicaciones realizadas, cuyo listado se lo podemos facilitar en cuanto lo deseen, me van a permitir que cite las siguientes por su interés: «Mujeres y educación en la Comunidad Autónoma de Euskadi»; «Mujeres y salud»; «Participación femenina en el deporte»; «Riesgo de embarazo no deseado en la adolescencia y juventud»; «Valores y actitudes de las universitarias vascas»; «Participación laboral de las licenciadas universitarias»; «Hacia

una escuela coeducadora, primer postgrado de coeducación»; «Perspectiva jurídica y social de la discriminación por razón del sexo»; «Cómo elaborar y seleccionar materiales coeducativos»; «Transmisión de valores sexistas a través de los libros de texto»; «Código de conducta contra el acoso sexual en el trabajo»; «El sexismo en el lenguaje»; «Vídeo didáctico sobre la importancia de la práctica deportiva entre las mujeres»; «Difusión audiovisual sobre la participación de las mujeres en el ámbito político», y «Cortometraje de dibujos animados sobre la corresponsabilidad en las tareas domésticas y responsabilidades familiares».

Igualmente, se sigue publicando la Revista «Emakunde», de periodicidad trimestral y con una tirada de 20.000 ejemplares cada número, a través de la cual se proponen cuestiones de interés social para su debate, planteamiento que está teniendo un efecto multiplicador, tanto en los medios de comunicación como en la sociedad en su conjunto.

Asimismo, «Emakunde» dispone de un centro de documentación en su propia sede que atiende tanto la demanda interna del Instituto como la externa, una demanda que ha ido progresivamente en aumento, llegando el pasado año a las 2.000 solicitudes entre consultas a la biblioteca, peticiones por escrito y volúmenes prestados.

En la actualidad en este centro de documentación se dispone de un fondo que consta de 4.100 volúmenes y 332 vídeos, se reciben periódicamente publicaciones de 114 revistas de todo el mundo y se cuenta con una base de datos especializada de prensa desde finales de 1988 hasta la actualidad.

Otro de los ejes prioritarios en la actuación del Instituto es el de la información y sensibilización sobre la situación de desigualdad en que se encuentran las mujeres en nuestra sociedad mediante la realización de jornadas, seminarios, debates, y a través de diferentes campañas de difusión.

En lo que se refiere a seminarios y jornadas de reflexión y sensibilización, se trabaja en las distintas áreas del Plan directamente con los colectivos de profesionales, con el fin de crear foros de debate y de intercambio de información que permitan analizar las situaciones de discriminación en los diferentes ámbitos.

Esta actividad se ha realizado en varios niveles: por un lado, a través de las iniciativas organizadas por el propio Instituto y, por otro, mediante las organizadas por «Emakunde» con otras instituciones aportando su colaboración, fundamentalmente en el diseño, en la coordinación, en el seguimiento, en el profesorado y en el material didáctico.

Entre los seminarios realizados el pasado año quizá destacaría el relativo a agentes de igualdad de oportunidades, nueva figura profesional, que estaba dirigida a personas con responsabilidad en las administraciones, en sindicatos, en consultorías de formación y empleo, en empresas, en ONG, en asociaciones de mujeres, etcétera, con el fin de dar a conocer y potenciar esta nueva figura experta en coordinar e impulsar planes de acción positiva en diferentes ámbitos.

Asimismo, se llevó a cabo una jornada sobre delitos contra la libertad sexual, violaciones y agresiones, con la participación de profesionales del mundo del derecho, psicología y criminología, para debatir alternativas en torno a la penalización, acogida de la víctima, tratamiento del agresor y tipificación de los delitos sexuales, y reflexionar sobre la forma más adecuada de plantear este problema y las consecuencias de los cambios que se pretenden introducir a través del nuevo Código Penal para hacer frente a estos delitos.

Otra de las jornadas fue la relativa a la sensibilización del profesorado sobre la coeducación, con el objetivo de aportar al profesorado, que había participado en una experiencia piloto en los centros de enseñanza durante el curso 1992-93 —a la que después me referiré—, las estrategias y materiales educativos para analizar el sexismo y trabajar en el aula desde una perspectiva coeducadora.

En el ámbito de la educación también tuvo lugar el de orientación académico-vocacional hacia una toma de decisión no discriminatoria, con la participación de profesionales del ámbito educativo, fundamentalmente de las enseñanzas medias y último ciclo de EGB, con el fin de propiciar su intervención para que las selecciones de estudios respondan a intereses y capacidades personales y no a estereotipos en función del sexo; y la coeducación física también para profesionales en la materia, tanto en centros escolares como en polideportivos o clubes deportivos, con el objeto de analizar la desigualdad existente en la práctica deportiva entre hombres y mujeres, así como para discutir sobre las estrategias a llevar a cabo, con el fin de corregir esta situación.

Finalmente, cabe destacar en este capítulo la jornada sobre las estrategias de formación para el empleo de las mujeres, organizada para analizar líneas de actuación que, respondiendo a las necesidades de los diferentes colectivos de mujeres, están relacionadas con los nuevos planteamientos del sistema productivo. En esta jornada participaron profesionales del área de empleo, promoción económica y bienestar social.

Asimismo, cabe destacar que Emakunde organiza habitualmente cursos, jornadas y campañas realizadas con otros organismos, aportando su colaboración, fundamentalmente en el diseño, coordinación, seguimiento y profesorado, además de con material didáctico, iniciativas entre las que quizá cabría destacar el II Encuentro Nacional sobre el Sida; curso de motivación y orientación laboral para mujeres; congreso internacional: Investigación, Docencia y Feminismo; coloquio internacional: la Historia de las Mujeres en Europa, revisión teórica y metodológica; cursos sobre transmisión de valores sexistas a través de los medios de comunicación; programa de formación para profesionales del Derecho sobre igualdad de oportunidades entre los sexos; propuesta de módulo de cualificación profesional para el sector trabajadoras del hogar; campaña escolar cine y salud; campaña a favor de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y responsabilidades familiares; exposición fotográfica mujer vasca y sociedad; y VI encuentro de mujeres escritoras.

Igualmente hay que citar las numerosas conferencias, charlas coloquio que se imparten a lo largo del año, así como el asesoramiento que se ofrece a asociaciones de mujeres, ayuntamientos, centros culturales y otros agentes sociales en la organización de actividades dirigidas a mujeres, fomentando, asimismo, una mayor participación femenina en la vida pública.

En lo que se refiere a las actuaciones tendentes a sensibilizar a la opinión pública en aras de provocar una reflexión sobre la necesaria igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el cambio social que ello requiere, además de intervenciones periódicas en la prensa, a través de colaboraciones solicitadas y artículos de opinión, así como múltiples comparecencias en radio y televisión, se han realizado acciones muy diversas, entre las que destacaría la campaña coincidente con el 8 de marzo «Día Internacional de las Mujeres» con la edición y distribución de un cartel y numerosas intervenciones en prensa, radio y televisión.

Con motivo también de esta conmemoración, Emakunde, siguiendo con el llamamiento realizado en la Cumbre de Atenas, convocó a mujeres, con responsabilidades políticas en las instituciones de la Comunidad Autónoma, a un acto en el salón del Pleno del Parlamento Vasco para reivindicar mayores cotas de responsabilidad en la toma de decisiones y suscribir el documento «Mujeres al poder». Esta convocatoria fue ampliamente respaldada por mujeres altos cargos del Gobierno vasco, Parlamentarias, Diputadas, Senadoras, Diputadas forales, Junteras y Alcaldesas, que llenaron los asientos de la Cámara Vasca.

Igualmente, y en el mismo acto, las mujeres reunidas en el Parlamento expresaron su condena por la sistemática violación de mujeres en la guerra de la ex-Yugoslavia y exigieron para estos hechos la consideración de crímenes de guerra a todos los efectos. Denuncia y exigencia que respondía al acuerdo alcanzado en la Conferencia Internacional de Mujeres con responsabilidades políticas, celebrada en Zagreb, Croacia, el 7 de febrero, y a la que asistió una delegación de Emakunde.

Por otro lado, este acto fue el prólogo de la campaña de sensibilización y denuncia ante la sistemática violación de mujeres en la guerra de la ex-Yugoslavia y que se llevó a cabo en colaboración con numerosos organismos y entidades sociales. Dentro de esta campaña se repartieron numerosos carteles, 350 tarjetas para su envío individual a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en las que se exigía para estos hechos la declaración de crímenes de guerra.

Paralelamente, se habilitaron las cuentas corrientes abiertas por el Gobierno vasco para ayuda a la ex-Yugoslavia, con el fin de recaudar fondos para la puesta en marcha de un servicio de asistencia psicológico y médico para las mujeres víctimas de esta guerra, iniciativa puesta en marcha en colaboración con ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Fruto de esta campaña fue la recaudación de un total de seis millones de pesetas que se han destinado a un servicio de asistencia a mujeres en Croacia.

Otra de las iniciativas que hay que señalar en este capítulo de sensibilización es la campaña para un uso no sexista del lenguaje, basada en la edición y difusión de un folleto en castellano y un cartel en euskera donde se recoge la necesidad de potenciar aquellos términos y expresiones no discriminatorias para las mujeres y diversas iniciativas que se han llevado a cabo a favor del reparto de tareas y responsabilidades familiares, con la utilización de un personaje de dibujos animados creado al efecto que, en clave de humor, va planteando las diferentes situaciones de discriminación que persisten en nuestra sociedad.

Los mensajes transmitidos por este personaje, a quien se ha llamado Sorkunde y que ha conseguido gran popularidad en Euskadi, se han difundido a través de «sketch» de dibujos animados en Euskal Telebista, en las pantallas de cine, con paneles en las playas del litoral vasco y a través de un cortometraje, que ha sido muy utilizado en los centros de enseñanza, y en asociaciones de mujeres para ilustrar debates sobre el tema, que luego, si ustedes quieren, lo podremos ver.

Asimismo, y en relación con el acoso sexual —un comportamiento que atenta contra la dignidad de las personas y que impide que éstas puedan desarrollar con libertad todas sus capacidades profesionales—, se realizó una campaña de sensibilización contra este tipo de comportamientos mediante la distribución a dieciséis mil empresas, tanto a la dirección como a la representación sindical, de un cartel que recoge las principales indicaciones para hacer frente a estas situaciones y un folleto con las recomendaciones realizadas por la Unión europea, cartel en el que también se utiliza —creo que he traído un par de ellos para enseñarlos—, como en algunos otros de nuestros mensajes, el personaje de Sorkunde.

Por otro lado, teniendo en cuenta el importante abandono de la práctica deportiva que se produce entre la población adolescente femenina, se realizó una campaña de fomento del deporte a la que se llamó Kirokunde, y que se llevó a cabo con la participación de diferentes instituciones vascas —con las diputaciones, con algunos ayuntamientos, etcétera— a fin de promocionar el deporte entre las mujeres y sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de esta actividad.

Finalmente, cabe destacar en este capítulo la realización de una muestra de arte y artesanía realizada por mujeres, con la participación de sesenta y tres artistas y artesanas que llevan a cabo su trabajo en la Comunidad Autónoma de Euskadi, exponiéndose obras de muy diferentes estilo y técnica. Dentro de esta muestra se realizaron varias mesas redondas en las que las mujeres artistas y artesanas pudieron intercambiar sus experiencias y analizar la evolución de su trabajo, así como las dificultades que encuentran para darlo a conocer.

En cuanto al ámbito del sistema educativo, y dada su relevancia en la tarea de reproducir o modificar las desigualdades sociales, entre ellas las que se producen en razón de género, merece destacarse la campaña de sensibilización en igualdad de oportunidades entre los sexos, que se ha llevado a cabo en los centros escolares en aras de lograr, con vistas a las futuras generaciones, un cambio de actitud en

relación con las desigualdades en función de género. Esta campaña estuvo dirigida fundamentalmente al alumnado de 8.º de EGB, ya que consideramos que se trata de una etapa fundamental en la que se empiezan a tomar decisiones de gran importancia. En esta experiencia participaron, a lo largo de cuatro meses, 1.500 alumnos y alumnas procedentes de 28 centros.

En esta misma línea de acercamiento al alumnado de centros de enseñanza se repitió el pasado año una experiencia que, con carácter piloto, se inició en 1992, consistente en trabajos de grupo para debatir y reflexionar sobre la desigualdad por el género en cuestiones muy cercanas a este colectivo, como pueden ser los contenidos escolares, el uso del lenguaje, la ocupación de espacios, la actitud del profesorado, etcétera. Esta campaña se desarrolló en 245 aulas de 144 centros, y participaron en ella alrededor de 7.000 alumnos y alumnas.

Finalmente, en el ámbito educativo se trabajó también en la elaboración de materiales coeducativos y en la puesta en marcha de proyectos curriculares coeducativos.

En esta área de sensibilización hay que señalar también la continuación de los premios Emakunde, que este año cumplirán su quinta edición, dedicados a fomentar la labor de profesionales de los medios de comunicación a fin de que colaboren en la tarea de sensibilizar a la opinión pública sobre la transformación del papel de las mujeres en la sociedad vasca, fomentando una imagen de éstas no discriminatoria, a través de las informaciones difundidas, tanto sobre cuestiones generales como del ámbito deportivo.

La formación es otro de los ámbitos en los que Emakunde incide especialmente desde una doble perspectiva: formación específica dirigida a las mujeres, al entender que una preparación mayor y más especializada facilita su participación activa en la sociedad y aumenta sus posibilidades de inserción laboral y, por otro lado, la formación a diferentes colectivos profesionales sobre las necesidades y las demandas de las mujeres. Así, se han realizado cursos desde el propio Instituto o en colaboración con otros organismos, cursos que, debido a su extenso número, no voy a relacionar por completo, aunque sí destacaría el relativo a formación de formadoras de agentes para la igualdad de oportunidades dentro del programa comunitario NOW, de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea y como parte de un convenio de cooperación con el Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Las agentes que participaron en este curso, que fue impartido por el propio Instituto, están realizando en la actualidad trabajos diversos en el ámbito de formación de mujeres y en el de igualdad de oportunidades.

Asimismo, cabe señalar el curso sobre planificación de programas y líneas de actuación de un plan municipal de acción positiva dirigido a responsables de área o concejales de la mujer para abordar asuntos referidos a la elaboración de programas, actividades, indicadores de evaluación y estrategias para la puesta en marcha de estos planes municipales y el de terapeutas en atención psicológica a víctimas de malos tratos o agresiones sexuales, dirigido a profesionales de la psicología y psiquiatría, con el objetivo

de responder a la progresiva demanda de personal cualificado en la atención de estos casos.

Dentro de este capítulo se realizó el curso de formadoras en el método «retravailler» sobre adquisición de técnicas de formación y preformación para las mujeres que desean incorporarse al mundo laboral tras un período de abandono y el referido a la elaboración de proyectos educativos y curriculares desde una perspectiva coeducativa, con el objetivo de avanzar en el desarrollo de los mismos con el profesorado más formado en la cuestión, al tiempo que se incentiva la creación de equipos estables en los centros para crear un diseño global de pautas en la elaboración de proyectos coeducativos.

Por último, quiero señalar el curso sobre gestión y planificación para la mejora de la organización interna de las asociaciones de mujeres dirigido a las personas responsables de estas asociaciones a fin de trabajar en técnicas y estrategias necesarias para mejorar sus recursos.

También se han realizado iniciativas formativas en colaboración con otras instituciones. Destacar la impartición de un módulo sobre coeducación y su incorporación a los proyectos curriculares del centro, dentro del plan de formación del personal de los centros de orientación pedagógica realizado junto con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Dentro de esta área también, y en colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación, se han incluido módulos de coeducación en los cursos de formación de profesionales de la orientación en enseñanzas medias y consultores y consultoras en EGB.

Hay que subrayar igualmente la realización de forma sistemática de cursos en colaboración con el Instituto Vasco de Administración Pública sobre pautas de actuación en delitos cometidos contra las mujeres dirigidos fundamentalmente a policías locales, además de otros dirigidos a mujeres de los niveles menos cualificados en la Administración, sobre habilidades sociales y a mujeres con puestos de responsabilidad pública, sobre gestión y dirección.

En cuanto a la formación ocupacional para mujeres, aspecto clave para facilitar la inserción laboral de éstas en el mercado de trabajo, se vienen impulsando cursos dirigidos a cualificar y garantizar la inserción laboral de las mujeres a través de diferentes convenios de cooperación con el Departamento de Trabajo y Seguridad Social y en colaboración con otras asociaciones y entidades, cursos en los que, a lo largo del pasado año, han participado 350 mujeres desempleadas y en los que Emakunde ha participado de forma muy directa.

Destacan igualmente en este capítulo y dentro de la iniciativa comunitaria NOW los programas de formación y asistencia técnica a proyectos de autoempleo femenino llevados a cabo tras el correspondiente convenio con el Departamento de Trabajo y Seguridad Social y una consultoría privada.

Deseo señalar, asimismo, la colaboración que se viene prestando desde Emakunde a varios ayuntamientos proporcionándoles programas y personal experto para la realización de cursos y la labor de asesoramiento que se está

realizando con el Consejo de Relaciones Laborales a fin de que este organismo realice un análisis y un estudio sobre la situación de las mujeres en el mundo laboral y más específicamente en el marco de la negociación colectiva.

En lo referente a las relaciones externas del Instituto, Emakunde participa habitualmente en numerosas reuniones y congresos que, en materia de formación y empleo de las mujeres, organizan otras instituciones.

Igualmente, el Instituto está incorporado en el Programa NOW de la Unión Europea. Emakunde forma parte del equipo de trabajo y de investigación, dentro del NOW, sobre la figura profesional de agente para la igualdad de oportunidades, y hay que destacar también su pertenencia a varias redes europeas, como la Red Europea de Información sobre Formación para Mujeres o la Red Europea de Mujeres para el Desarrollo de la Dirección y de la Red Europea EWA.

En lo que se refiere al fomento del asociacionismo de mujeres, potenciar este tejido asociativo y propiciar estructuras de encuentro entre Emakunde y las asociaciones de mujeres está siendo uno de los objetivos prioritarios del Instituto. En relación con este objetivo, además de proseguir con las relaciones establecidas con las asociaciones, invitándolas de modo sistemático a todas las actividades programadas, concediéndose subvenciones anuales para el fomento de sus actividades, enviándoles periódicamente material formativo e informativo y asesorándoles, en su caso, para la organización de conferencias, seminarios y actividades, el pasado ejercicio se dio un paso más al trabajar en una comisión consultiva entre las asociaciones y el propio Instituto, trabajo que ha dado ya como resultado el nombramiento de representantes y la realización de varias reuniones. Esta comisión pretende ser un cauce de comunicación entre dichas asociaciones y Emakunde de forma que permita crear un espacio común en el que realizar propuestas, críticas y aportaciones que incidan en el fomento de una participación social más activa y más efectiva de las mujeres.

Quisiera señalar, finalmente, que en lo referente a las relaciones institucionales externas al propio Instituto, Emakunde viene manteniendo una relación fluida y constante, tanto con el Instituto de la Mujer, de la Administración central, como con los organismos homólogos de otras Comunidades, participando de modo activo en jornadas y conferencias organizadas, tanto por entidades del Estado como del resto de Europa.

También han sido numerosas las delegaciones extranjeras, sobre todo del ámbito latinoamericano, que han acudido al Instituto con el ánimo de iniciar un intercambio de experiencias con vistas a llevar a cabo algunas de ellas en sus respectivos países.

Estas han sido, a grandes rasgos, las actividades desarrolladas por el Instituto a lo largo del pasado ejercicio. Quisiera dedicar algunos minutos de esta intervención a señalar las líneas que se van a seguir en 1994, año en el que, además del período de vigencia del Plan de acción positiva, finaliza la actual legislatura con la celebración de elecciones al Parlamento vasco el próximo otoño.

Así, en lo que se refiere al Plan de actuación para al presente ejercicio, se pretenden consolidar los programas iniciados en los ejercicios anteriores profundizando en ellos y manteniendo como objetivos prioritarios el impulso de la ejecución del Plan de acción positiva, la consolidación de la coordinación institucional y el establecimiento formal de cauces estables de comunicación con las asociaciones de mujeres.

Las actuaciones directas de Emakunde relacionadas con áreas del plan, sin perjuicio del seguimiento que ha de realizarse del conjunto, se centrarán fundamentalmente en educación, formación ocupacional y empleo, servicios sociocomunitarios y cultura, iniciándose actuaciones concretas en materia de salud.

Ha de tenerse en cuenta, asimismo, que junto a la evaluación del grado de cumplimiento de las actividades realizadas en 1993 por los organismos implicados en la ejecución del plan de acción positiva, para lo cual, como he señalado anteriormente, se ha establecido un sistema de recogida de información que va a permitir tener un mayor conocimiento de lo realizado, ha de efectuarse una evaluación global de este plan cuyo período de vigencia, como también he indicado anteriormente, finaliza este año.

Con la metodología establecida para esta evaluación se pretende determinar no sólo el tipo y el número de actividades, modo de participación, etcétera, sino también el conocimiento y grado de presencia de este tema en los diferentes departamentos, organismos y administración foral y local y la creación de redes de colaboración institucionales y sociales. El resultado de esta evaluación habrá de ser la base sobre la que se sustente el programa de acción para la siguiente Legislatura.

Respecto de la ejecución del plan de acción positiva vigente, confiamos en la labor de coordinación que se va a desarrollar dentro de la Comisión Interdepartamental que anteriormente he mencionado. Sin duda, el funcionamiento de esta Comisión puede suponer un fuerte impulso en la ejecución del plan y una mayor cohesión y efectividad de las acciones a realizar por todos los organismos implicados, ya que a juicio de este Instituto la ejecución efectiva del plan y su profundización requiere que se inicie una nueva fase con una mayor implicación de los departamentos y de los organismos a ellos adscritos que permita la mejora y coordinación de las actuaciones en la materia y evite *disfunciones puntuales que pudieran dar lugar, involuntariamente, a un retraso en la consecución del objetivo final.*

Este objetivo a conseguir, el de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, supera, sin embargo, no sólo el cumplimiento del plan de acción positiva, sino a la propia actividad del Instituto. El reto de la no discriminación en función del género es, o debería de ser, un reto de toda la ciudadanía. A esa labor de mentalización es a la que vamos a seguir dirigiendo muchas de nuestras estrategias.

Desde este Instituto somos conscientes de lo difícil que resulta la tarea de remover obstáculos y eliminar prejuicios para que esa igualdad real y efectiva sea cierta. Debemos subrayar que en la Comunidad Autónoma de Euskadi se dan una serie de condicionantes que posibilitan la aplica-

ción y consecución de los objetivos que nos hemos planteado.

Varias son las razones que nos permiten hacer esta afirmación. En primer lugar, subyace en la conciencia colectiva de nuestro pueblo el papel determinante que las mujeres vascas tuvieron en las estructuras comunitarias y en la economía de la sociedad tradicional vasca. En segundo lugar, existe un acervo cultural de valores y formas de conducta solidarias entre las personas que muestran un justo equilibrio entre los intereses individuales y los colectivos y que se expresa en sus índices de asociacionismo. En tercer lugar, la sociedad civil vasca tiene una larga tradición en la vida política, cultural y social. En cuarto lugar, los niveles de autogobierno que hoy tenemos, aunque todavía no alcanzan el grado que estimamos necesario, permiten efectuar una intervención política propia en este campo.

Por último, la dimensión geográfica de nuestro país facilita una comunicación fluida entre los distintos sectores sociales y la Administración. No obstante, y en este corto plazo, en la realización del nuevo plan de acción positiva habrán de tenerse en cuenta tanto los resultados de la evaluación del plan que se está desarrollando en la actualidad, como las nuevas demandas que desde la sociedad vasca y desde las propias mujeres se formulen.

Esta interacción y diálogo entre la Administración y los agentes sociales es crucial para poder avanzar. En esa línea esperamos seguir trabajando implicando a todas las instituciones y colectivos en la idea de que la democracia siempre será deficitaria sin una real y efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Confío en haberles acercado a nuestra realidad y quehacer diario en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Les reitero mi agradecimiento por la oportunidad que me han ofrecido de intervenir en esta Comisión. Si me lo permiten, y antes de responder a sus preguntas, quisiera ofrecerles un ejemplo visual de nuestro trabajo. Antes les he hablado de ese personaje que hemos creado para incidir de alguna forma en la sociedad vasca. Somos conscientes de que la forma de propiciar un debate social puede ser muy diversa. Por eso, como han visto, hemos intentado llegar a la sociedad de muy diferentes maneras. Lo hemos hecho a través de informes, trabajos, publicaciones y estudios. Somos conscientes de que esto llega a un determinado tipo de población y de que en Euskadi hay muchísima gente, como en otros lugares, que no lee y, por supuesto, no lee informes, ni siquiera lee revistas. Por ello, nuestra preocupación era cómo llegar a nuestra sociedad y sobre todo a esta gente que no es fácil que se acerque al mensaje a través de estos otros medios. Creamos este personaje para que en clave de humor intentase transmitir determinado tipo de mensajes. Este personaje lo hemos utilizado también en otra de nuestras campañas, por ejemplo, en la del acoso sexual. Les voy a enseñar un cartel que se ha puesto en todas las empresas de Euskadi y en todas las instituciones. Para los que están más al fondo les diré que en el cartel aparece nuestro personaje Sorkunde y además un pulpo, que Sorkunde intenta matar con su pistola, que recoge a las señoras. En los bocadillos, por supuesto, se describen las situaciones. Este cartel ha tenido bastante repercusión.

La película que les voy a presentar dura unos ocho minutos, es muy corta y está hecha con 16 «sketchs» que se han pasado por Euskal Telebista antes de los informativos a lo largo de todo el año y que en un minuto reflejan determinado tipo de situaciones. Voy a dejarles aquí también los «sketchs» por si desean verlos. Vamos a ver la película que, aunque ha perdido «gags», da idea de por dónde vamos y, de paso, descansamos un poco porque es muy árido estar todo el tiempo contando cosas.

El personaje que vamos a ver ha sido realizado por Forges, el humorista, ustedes lo conocerán seguramente. En la película cada vez que alguien hace alguna «machistada», ya sea hombre o mujer, se le pone la nariz azul.

Durante 10 minutos se procede a la proyección de una película realizada por Emakunde, crítica de las actitudes machistas.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER** (Arteaga Ansa): Señorías, con esta proyección ya ven un poco por dónde va el personajillo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Agradecemos la presencia de doña Rosario Arteaga, Directora del Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) y la información que nos ha proporcionado, así como su disponibilidad para comparecer ante esta Comisión.

Quiero agradecerle también su aportación respecto de los trabajos que viene realizando Emakunde.

A continuación, vamos a conceder la palabra a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios para que, si lo consideran pertinente, formulen sus preguntas y hagan los comentarios oportunos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, don José Antonio Torrontegui.

El señor **TORRONTEGUI GANGOITI**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a mi amiga Charo Arteaga su comparecencia y especialmente su exposición tan completa. Yo he ido escribiendo algunas preguntas para formularle, pero me las ha ido contestando sobre la marcha.

Quisiera hacer en esta ocasión un poco de abogado del diablo. En mi Comunidad Autónoma se están consiguiendo logros en todos los temas relacionados con la mujer, pero como hombre o como machista, que quizá pueda serlo, tengo que formular alguna pregunta específica. En lo que se refiere a las encuestas que se han hecho y que ha comentado la señora Arteaga, por ejemplo, se nota clarísimamente que hay una discriminación en este momento. De todos modos, quisiera saber si las encuestas se preparan en el propio Emakunde o si, por el contrario, las prepara alguna firma especializada en estos temas ya que, en mi opinión, a veces las encuestas pueden estar, o bien distorsionadas, o ser posteriormente causa de distorsión. Por tanto, me gustaría conocer la interpretación de dichas encuestas.

Por otro lado, en lo relativo a que la equiparación del hombre y la mujer se realice cuanto antes —lo que tiene

muchísimo interés—, me gustaría saber si han pensado en que la incidencia excesiva en estos temas a veces puede constituir una especie de revulsivo. Por ejemplo, en este vídeo hemos visto que la nariz se pone azul más veces en el caso del hombre que en el de la mujer, pero muchas veces las propias mujeres llevan dentro del concepto de machismo o de feminismo, por lo que quisiera saber si se ha hecho una reflexión sobre estos temas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias, Senador Torrontegui.

Tiene la palabra doña Presentación Urán González, portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer a la Directora General del Instituto Vasco su comparecencia y la información —tan sumamente exhaustiva— que nos ha facilitado, que —como le he comentado a la Senadora que se encuentra a mi lado— vamos a tener que leer con detenimiento para poder analizarla con todas sus consecuencias.

Además de felicitarle por el trabajo que, según su exposición, están desarrollando a través del Instituto Vasco de la Mujer, me gustaría hacerle algunas preguntas concretas. Usted se ha referido a la reciente creación de una Comisión Interdepartamental para coordinar los planes de igualdad en las distintas administraciones, y me gustaría que explicara el programa de trabajo que ha diseñado dicha Comisión y la valoración que han hecho ustedes del trabajo realizado hasta ahora por la misma.

Por otra parte, puesto que usted ha señalado que se han elaborado programas de formación ocupacional específicos para mujeres, me gustaría saber el presupuesto que se destinó en 1993 para dichos programas —no necesito, necesariamente, que me indique sus nombres— y el número de cursos que se impartieron durante dicho año.

Asimismo, su señoría ha comentado que se estaba trabajando con ayuntamientos y diputaciones para poder establecer planes de igualdad. Quisiera saber cuántos ayuntamientos están interesados en poder elaborar un plan de igualdad propio, así como si alguna diputación está trabajando al respecto.

También se ha referido a que se había preparado a agentes para la igualdad de oportunidades, que ya están trabajando en distintas administraciones. Me gustaría que fuera más específica y nos dijera cuántas se formaron, cuántas —si es que dispone de ese dato— están trabajando para la Administración, y en relación con qué planes.

Por último, quiero hacer mención a dos temas en concreto. Creo que todas las mujeres estamos muy interesadas en la coeducación —a lo que usted ha hecho alusión en su intervención—, por lo que quisiera saber cuántos proyectos curriculares se están llevando a cabo como educativos.

Por otra parte, hay algo que nos ha interesado siempre mucho: parece ser que Euskadi va a ser la pionera en establecer un plan de pensiones para mujeres separadas o divorciadas. Este es un proyecto que, según mis noticias, lle-

van ustedes preparando hace tiempo, y ha habido dificultades para llevarlo a cabo. Por tanto, nos gustaría saber cuáles son estas dificultades —para no caer en lo mismo—, el momento en que se encuentra dicho proyecto, y si va a ser presentado dentro de poco al Parlamento vasco.

Por mi parte, sólo me queda reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y decirle que estamos a su disposición para cualquier cosa que necesiten.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, don Francesc Codina.

El señor **CODINA I CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta primera intervención en nombre del Grupo Catalán en el Senado, quisiera agradecer y felicitar a doña Rosario Arteaga, Directora de Emakunde, por todo el trabajo que están haciendo.

Durante su exposición he procurado tomar todas las notas que me ha sido posible, y aunque se me iban planteando dudas o preguntas, a los pocos minutos usted daba las respuestas, por lo que, en mi opinión, se han quedado muy pocas cosas en el tintero.

Pienso que están haciendo un trabajo muy importante, adecuado a una sociedad tan característica como la vasca, en la que, estudiando fríamente los datos que nos ha facilitado, se refleja por diversas razones —por ejemplo, por su formación cultural— que existen más dificultades que en otras zonas del Estado para que las mujeres consigan la igualdad con el hombre. Por tanto, le felicito en nombre de mi Grupo por todo el trabajo que se ha hecho; le deseo que los éxitos les acompañen y que sigan por la línea que han iniciado, que creo que es la única importante.

A pesar de lo dicho, quisiera formularle algunas preguntas, y hacer unas reflexiones. Usted ha hecho referencia —al igual que la representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya— a la posibilidad de que el Gobierno vasco establezca unos pagos, en tanto en cuanto el cónyuge que tiene la obligación de pasar la pensión no lo haga. Esta es una medida ante la que tenemos que ser muy sensibles; especialmente, desde el Senado, puesto que a lo largo de la anterior legislatura, la persona que hoy preside esta Comisión —hoy Diputada, y en aquel momento Senadora—, doña Joaquina Alemany, se preocupó de que el Gobierno adoptara medidas para que se pudiera crear una especie de fondo de pensiones que atendiera esos problemas por la negativa o dificultades —si existe voluntad de pagar— del cónyuge al que le corresponda esa obligación.

También quisiera conocer el presupuesto del Emakunde. Vengo solicitando este dato a cada compareciente, para tener una idea general de lo que aportan económicamente las diferentes Comunidades.

Por otro lado, me ha parecido entender que en Euskadi, según los datos de que disponen, en nueve de cada diez familias monoparentales el cabeza de familia es una mujer.

Quisiera que me ratificara que eso es así, porque creo que es un dato importante.

Por lo demás, le reitero el agradecimiento en nombre de mi Grupo por todo el trabajo que están desarrollando, y espero que sigan por esta línea, que nos debe ayudar a todos a adoptar las medidas necesarias para conseguir que esta Comisión cumpla su objetivo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Muchas gracias, Senador Codina.

Tiene la palabra doña Marta Álvarez, Senadora y portavoz del Grupo Popular.

La señora **ÁLVAREZ MONTES**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, nuestro Grupo también quiere agradecer la comparecencia ante esta Comisión de la Directora del Instituto Vasco de la Mujer, así como su amplia y exhaustiva información.

En segundo lugar, quiero señalar que valoramos la voluntad, que mi Grupo comparte, de trabajar para incrementar la participación social y la mejora de calidad de vida de las mujeres.

La información que tiene nuestro Grupo nos indica que una de las demandas más importantes que tiene la mujer en estos momentos, es el trabajo; trabajo que para algunas mujeres es necesario para su autoestima e independencia y no sólo como una aportación económica más a la familia. Quería preguntarle si en este tema se nota un avance en el País Vasco y si se pueden evaluar ya algunos resultados de ese Plan de Acción Positiva para las Mujeres que usted ha mencionado.

También nos gustaría saber si la situación de la mujer rural, sobre todo si todavía hay una gran diferencia entre las mujeres del medio rural y las del medio urbano y si esas diferencias se van atenuando.

Por lo que respecta a los cursos de formación, nos interesaría —a lo mejor lo ha dicho usted, pero no lo hemos oído— saber si los tienen específicos para formación de adultos, en este caso adultas.

En cuanto a los temas educativos, nos gustaría conocer la incidencia de la coeducación en los programas de Bachillerato, de secundaria y de Formación Profesional, así como en la formación del profesorado.

Con respecto a los malos tratos, nos gustaría saber si, a su juicio, tienen suficientes recursos asistenciales, como casas de acogida, etcétera.

Tampoco hemos oído, y nos gustaría conocerlo, si tienen ustedes colaboración y acciones con mujeres empresarias.

Por último, nos interesa saber el presupuesto de su Servicio.

Quiero terminar diciendo que valoramos el esfuerzo que están haciendo desde el Instituto Vasco de la Mujer y quiero que sepa que en nuestro Grupo siempre tendrá todo el apoyo y la ayuda necesaria en esa lucha para la defensa de la igualdad y promoción de la mujer.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemay i Roca): Muchas gracias, doña Marta Alvarez.

A continuación, tiene la palabra doña Gemma Zabaleta, Senadora que actuará de portavoz por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ZABALETA ARETA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

También quiero dar las gracias a la señora Arteaga, Directora del instituto Vasco de la Mujer, por su comparecencia y por la exhaustiva información que nos ha proporcionado. Vaya por delante el mérito que nuestro Grupo le reconoce, porque dentro de esas funciones fundamentales que tiene el Instituto Vasco de la Mujer está la coordinación de todo el entramado institucional que ciertamente es complejo en Euskadi, y no cabe duda de que la realidad política también lo es. Esa labor de coordinación entre todos ellos y el mérito por la tarea y el esfuerzo realizados por la dirección y los miembros del Instituto Vasco de la Mujer requieren nuestro reconocimiento.

Nuestro Grupo también quiere valorar ese diagnóstico de la realidad de la situación de la mujer en Euskadi. Ciertamente de ese diagnóstico sacamos la conclusión de que todavía hay mucho que hacer en pro de la igualdad, pero sobre todo nos preocupa lo que podemos denominar como la desigualdad de la desigualdad; nos preocupa fundamentalmente todo ese colectivo de mujeres más desfavorecidas que por su situación tanto económica como social requieren un mayor conjunto de medidas de acción positiva. En ese sentido, en nombre del Grupo Socialista, le quiero preguntar cuál es el peso de esa política social dedicada a las mujeres más desfavorecidas en el conjunto de las acciones que están llevando a cabo y en las estrategias de futuro.

Estamos en un momento —año 1994— en el cual se culmina todo el plan de igualdad. Nos encontramos al final de un período del que podemos sacar conclusiones, en cuanto a indicadores económicos, de una serie de objetivos logrados en pro de la igualdad, tanto en el campo de la formación como en el del empleo y en todos aquellos aspectos que usted ha relatado tan exhaustiva y pormenorizadamente. Pero quizá también es el momento en el que podemos plantearle o sugerirle si en el seno del Instituto Vasco de la Mujer ha habido alguna reflexión acerca de la valoración global del papel que ha jugado el Instituto, si es el momento de reflexionar acerca del papel que debe de jugar en el futuro dicha Institución, si debe de cambiar su estrategia o mantenerla, cuáles son sus acciones y sus presupuestos. En definitiva, cuál es el papel que la Dirección del Instituto Vasco de la Mujer tendrá en el futuro inmediato. Si esa reflexión se ha llevado a cabo, probablemente nos dé también luz a los miembros y componentes de esta Comisión de cara a la elaboración de nuestras propias conclusiones al final de toda esta serie de comparecencias de las y los representantes de las instituciones que están luchando por la igualdad.

Por último, queremos saber cómo pretende actuar el Instituto Vasco de la Mujer en ese cambio que nos parece tan importante, que es el cambio cualitativo de las mujeres en la sociedad. No cabe duda de que hemos avanzado mu-

cho en los aspectos cuantitativos, somos más mujeres en la sociedad y nuestra presencia es mayor, sin embargo, todavía no nos gusta nuestra situación, la cual se refleja también en la acción política si nos fijamos en quiénes representan, quiénes dirigen Comisiones y quiénes estamos en unas u otras, dependiendo de su calado o de su sesgo más económico o social. Por consiguiente, nos parece que es importante y que es una labor de toda la sociedad en su conjunto. ¿De qué manera el Instituto Vasco de la Mujer va a seguir incidiendo o piensa seguir siendo una voz de denuncia, en muchos casos? Creemos que debe ser una voz que agite, a veces con debates o con polémicas, la conciencia social para esa mejora cualitativa de la presencia de la mujer.

Por último, en torno a ese proyecto de fondo de pensiones, nuestro Grupo quisiera saber qué tipo de cautelas contempla dicho proyecto para que realmente no se convierta en una excusa de mayor relajación social de aquellos que tienen que cumplir con sus obligaciones; si contempla prioritariamente los estados más acuciantes de necesidad y si va acompañado también de otro tipo de iniciativas legislativas que desde el Instituto que usted dirige se puedan llevar a cabo para el cumplimiento eficaz de esas sentencias. Nosotros entendemos que éste debe ser el primer camino a agotar para la resolución de estos problemas económicos y sociales.

Por lo demás, sólo me queda agradecer su presencia, su amplia información y darle la bienvenida a esta Cámara del Senado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemay i Roca): Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Charo Arteaga para contestar a los portavoces.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO VASCO DE LA MUJER** (Arteaga Ansa): Empezaré contestando al representante del Partido Nacionalista Vasco, don José Antonio Torrontegui, diciéndole que, como sabrá posiblemente, los estudios que se realizan desde los departamentos del Gobierno y sus organismos dependientes salen a concurso. En esa medida hay una limitación. Por otro lado, nos hemos encontrado con muchas dificultades a la hora de hacer los estudios, sobre todo porque quienes los realizaban eran personas que no tenían la perspectiva de género, por lo que hemos tenido que corregir y trabajar sobre los trabajos realizados de una forma exhaustiva, precisamente porque en muchos casos, al no tener en cuenta las perspectivas de género, lo que los estudios nos indicaban no era correcto. Sin embargo, creemos que en este momento, precisamente por haber hecho ese esfuerzo, todos los estudios que se han realizado desde Emakunde están muy en línea con la perspectiva de género y, desde luego, creo que todos son bastante buenos, a pesar de que nos ha costado mucho esfuerzo el conseguir que lo fueran precisamente porque, en general, los sociólogos, las personas que están realizando este tipo de trabajos y prospecciones no tienen en cuenta la perspectiva de género.

Se habrán dado cuenta que nosotros trabajamos bastante en seminarios con profesionales de todo tipo, y precisamente este año hemos hecho un seminario, que pienso que ha sido muy interesante, con profesionales que trabajan en el tema de los estudios, con sociólogos, sociólogas, etcétera, dándoles más instrumentos para que analicen todo aquello que tengan que analizar pero desde la perspectiva de género. Estamos intentando trabajarlo y creo que nuestros estudios son buenos en ese sentido.

Otra cuestión es si el trabajo que nosotras estamos realizando puede provocar el efecto contrario. Nosotras intentamos plantear las cuestiones con toda seriedad. Yo creo que la mayoría de las veces, quizá hasta hace poco tiempo, este asunto se ha planteado con un excesivo victimismo o agresividad. La idea de transmitir algunos mensajes en clave de humor era para intentar alejarnos un poco de hacerlo de cualquiera de las otras dos formas. No sé si provocará el efecto contrario en algunas personas, pero si lo provoca, el problema no está en nosotras, está más bien en ellas, sinceramente.

Doña Presentación Durán me preguntaba cuáles son las funciones de la Comisión interdepartamental, que ya he enunciado de forma resumida, y qué trabajo ha realizado hasta ahora. La Comisión se reunió en marzo y el objetivo es que sean las personas con poder de decisión quienes formen parte de esta Comisión. Por eso son los viceconsejeros o viceconsejeras quienes están dentro de esa Comisión interdepartamental. Hasta este momento lo que han hecho ha sido presentarnos el día 19 lo que se proponen realizar en este curso. Ese es el único trabajo que ha realizado hasta ahora, además de presentar lo que han realizado hasta este momento.

Aunque en muchas ocasiones no ha coincidido con la persona que estaba llevando la relación con el Instituto, lo cierto es que sí se ha hecho una recapitulación del trabajo realizado y en la Comisión se ha planteado como algo muy institucionalizado. En cuanto a los presupuestos, ciertas personas tienen que decidir a qué se van a dedicar, en qué trabajos, acciones o programas concretos. Aunque creemos que esto es interesante, hasta el momento sólo se han presentado las acciones que piensan llevar adelante este año.

En relación con los programas de formación ocupacional, tengo que decir que la vocación de este Instituto desde el principio ha sido la de ser un organismo de impulso. En ningún caso gestionamos nada, ya que consideramos que tienen que ser los organismos del Gobierno, departamentos o Poderes públicos con competencia en estos temas los que tienen que llevar adelante esos programas. En el caso de la formación ocupacional, es el Departamento de Trabajo quien lo lleva adelante. Nosotras colaboramos a la hora de diseñar alguno de los cursos, de proponer algunas cosas, etcétera.

No le puedo decir en este momento, aunque se lo puedo facilitar, el montante de los programas de formación ocupacional dedicados a las mujeres exclusivamente en el Departamento de Trabajo, pero es muy importante. Previamente a la creación del Instituto se habían realizado cursos de formación para mujeres, pero ahora se han incentivado

muchísimo. En ese sentido, el Departamento de Trabajo tiene una colaboración importante. Yo apunto su petición y le facilitaré tanto el montante exacto como los cursos, porque son muchos. Además, ha hecho una evaluación de los cursos que han permitido acceder al mercado de trabajo a las mujeres. Por tanto, hay una evaluación bastante interesante, que se hace anualmente y que tenemos a su disposición.

En cuanto a los planes de igualdad de los ayuntamientos, tengo que decir que, en primer lugar, empezamos a trabajar sensibilizando a los cargos públicos. Posteriormente trabajamos con las personas que están en los diferentes departamentos de los ayuntamientos que tienen Concejalía de la Mujer, departamentos de servicios sociales, etcétera, y planteamos esta idea, en la que estamos trabajando bastante. Esto ocurre, sobre todo, en los ayuntamientos que tienen mayor sensibilidad, pero se está realizando en varios como, por ejemplo, Bilbao, Ermua, Arrasate o Mondragón. También le puedo facilitar el listado de los que ya tienen el plan y lo están ejecutando, quiénes son los que están trabajando y quiénes son los que de momento han decidido que no hacían planes para la igualdad, pero que piensan que en el futuro puede ser la estrategia válida para bajar a ras de tierra e incidir muy directamente en la población.

Con respecto a los agentes para la igualdad, nosotros realizamos un curso de 15 meses en el que hubo alrededor de 18 mujeres. La Diputación de Alava, concretamente, tiene un agente para la igualdad que está trabajando en el Departamento de Servicios Sociales, así como el Ayuntamiento de Donosti. En este momento varias de estas personas están en cooperativa y están asesorando a los pequeños ayuntamientos que quieren hacer su plan para la igualdad. También le puedo facilitar el número de organismos que tienen agentes, pero son pocos. El mismo Ayuntamiento de San Sebastián ha tenido una persona que ha estado trabajando seis meses y a la que luego le rescindieron el contrato, pero que creo que ha vuelto ahora. Esta es una figura profesional a la que nos parece importante ir preparando y capacitando, por eso hay que sensibilizar a los poderes públicos y a las grandes empresas para que tengan dentro de su organigrama una persona con esta dedicación.

Me ha preguntado que cuántos proyectos curriculares hemos realizado. Le tengo que decir —y ha visto que en educación estamos trabajando con mucha seriedad— que no tengo ese dato, pero se lo puedo facilitar.

Con respecto al fondo de garantía —y esto puede dar respuesta a alguna otra pregunta que se ha hecho—, desde que empezamos a trabajar por el fondo de garantía, por lo que previamente hicimos un estudio exhaustivo sobre cuáles eran los casos de impago de pensiones en los tres territorios históricos. Una vez obtenida esa información, preparamos un proyecto de ley que, como se ha dicho aquí, ha tenido dificultades, puesto que el Departamento de Trabajo no veía muy claramente lo que pretendíamos ya que, en la línea de lo que decía la representante del Partido Socialista, había miedo de que esto se convirtiera en un coladero en cuanto que el Estado ya se hace cargo de los casos en que estos señores no pagan. Eso no es así, ya que nuestro

proyecto de ley —y es posible que algunas y algunos Senadores lo conozcan— lo que plantea es un fondo de garantía no para todas las mujeres que sufran el impago, sino para aquellas que están en situación de pobreza. Por tanto, no hay que detraer de la Administración un dinero diferente al presupuestado en este momento para el IMI, puesto que el dinero que puedan percibir puede detraerse de ahí. Nosotras pensamos —y aunque todavía no sabemos exactamente cómo estructurarlo, en este momento estamos en conversaciones con el Departamento de Trabajo y parece que ya se ha aceptado la propuesta— que si se aporta una cantidad un poco mayor de la que está prevista en el IMI —si no, no denunciarían—, al ser la Administración la que tiene que ir en contra de quien impaga se creará una conciencia social en contra de ese problema. Nosotras no buscamos solamente resolver el problema de la mujer que está en situación de pobreza, sino que se cree una conciencia social de rechazo hacia esa actitud. Y desde luego creemos que eso se puede conseguir si se trabaja en este sentido y con algo diferente al propio EMI. El año pasado estuvimos viendo si había un informe de legalidad adecuado, hace un par de meses nos han dicho que legalmente está todo correcto y hemos pasado ya a retomar las discusiones con el Departamento de Trabajo, que parece que en este momento está más propicio a considerar el tema. También hemos convocado una reunión con los diputados y las diputadas de los Servicios Sociales de las diputaciones, y parece que en este momento hay mayor predisposición a sacar el tema adelante. Lo que yo puedo proporcionarles de momento es el borrador del proyecto tal y como ha quedado ahora, después de todo este proceso. Pero que quede claro que no es un fondo para pagar a todas las mujeres que no perciben la pensión por alimentos, sino sólo a aquellas que están en situación de pobreza.

Con respecto a nuestro presupuesto, tengo que decir que en este momento es de 261.531.000 pesetas, pero se tienen que añadir alrededor de 40 millones de algunos de nuestros programas que se hacen con presupuesto de la Lehendakaritza, de la Secretaría de la Presidencia. Nosotras en ningún momento consideramos que tenemos que gestionarlo, sino que tienen que ser los poderes públicos los que asuman el tema de la igualdad de oportunidades como propio y que sea de sus presupuestos de donde haya que detraer las cantidades necesarias. En esa medida consideramos—respondiendo también a la señora Zabaleta— que aunque, por supuesto, siempre sería deseable que hubiera un aumento en el presupuesto, no es lo que más nos preocupa a nosotras en el Instituto, puesto que yo siempre digo que si quienes tienen competencia y tienen que llevar adelante las políticas que se plantean con sus presupuestos lo realizan, el objetivo de este Instituto es desaparecer en el momento que se consiga una igualdad de oportunidades en la sociedad. Y desde luego no creo que haya que crear organismos paralelos a otros que existen, etcétera, sino que lo que se tiene que hacer es asumir el tema de la igualdad de oportunidades en las políticas que se están haciendo, bien de servicios sociales o de fomento de empleo, y ejercer acción positiva a favor de las mujeres en esos departamentos dentro de los programas que están realizando.

Con respecto a las familias monoparentales, tengo que confirmar que, efectivamente, según nuestros datos, nueve de cada diez casos están formados por madres con hijos.

A la señora Alvarez, del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decirle con respecto al empleo que es una de nuestras preocupaciones —imagino que como la de todos los Institutos y organismos que están trabajando a favor de la igualdad de oportunidades—, que hay, efectivamente, muchos cursos específicos de formación de adultos que también se realizan a través del departamento de Trabajo, en los que colaboramos y participamos a la hora de diseñar y de proponer los que consideramos más adecuados. Pero el Departamento de Trabajo detrae una cantidad importantísima de dinero para la formación ocupacional, y les podemos facilitar, si quiere, los cursos específicos que se realizan. Creo que en este sentido hay también un estudio que, igualmente, les podemos entregar.

Con respecto a la mujer rural, hemos hecho un estudio centrado en el País Vasco, junto con el Departamento de Agricultura y Pesca, y lo cierto es que en Euskadi la mujer rural no tiene excesivas diferencias. De hecho, la mujer rural propiamente casi ni existe, excepto en Alava, porque sobre todo en Guipúzcoa y en Vizcaya parte de la familia está trabajando fuera, en la industria, etcétera. Sin embargo, en Alava sí que se mantiene, y allí estamos trabajando con el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación, que es muy sensible a estos temas, y se están haciendo bastantes programas de capacitación de las mujeres, de orientación, de autoestima, y se están haciendo muchos cursos y campañas importantes en ese sentido.

Es la Diputación de Alava la que está trabajando fundamentalmente en este tema. Creo que la última vez que estuvimos aquí nos solicitaron también el estudio sobre la mujer rural y lo enviamos, pero volveremos a facilitárselo.

En cuanto al tema de la educación, no recuerdo exactamente lo que nos solicitaba, pero yo creo que he sido bastante exhaustiva a la hora de decir dónde estamos trabajando y que estamos incidiendo en todas las áreas, desde la infantil hasta cursos con profesionales de la educación, precisamente para que, en la disyuntiva de acceder a unas carreras u otras o unos trabajos u otros, se vaya trabajando con el alumnado para que la mujer sepa que tiene muchas más posibilidades de las que hasta ahora se le han planteado y que no acceda sin otra reflexión a los puestos de trabajo o a las profesiones femeninas, que todos sabemos que tienen un mayor índice de paro, etcétera.

Con respecto a los malos tratos y a los servicios asistenciales, éste es un tema cuya responsabilidad corresponde a las diputaciones, y la verdad es que creo que se está trabajando mucho y bien en nuestra Comunidad. Servicios asistenciales hay bastantes; yo ya he hablado de algunos como el de atención psicológica a las mujeres maltratadas, por ejemplo, que ya existía en Guipúzcoa cuando nosotras comenzamos, pero que hemos extendido a los demás territorios. Efectivamente, en Vizcaya ya no solamente hay en Bilbao, sino también en el Duranguesado y se piensa abrir otro dentro de muy poco en Llodio y en Vitoria—Alava prácticamente es Vitoria— y estamos avanzando en ese sentido.

Al principio he hablado también del protocolo, que creo que ha sido muy interesante porque se está trabajando con mucha dedicación por parte de las partes intervinientes, y ahora lo vamos a extender a Guipúzcoa. Creo que esto es importante porque, además de las campañas que venimos realizando para que las mujeres sepan que existen estos servicios asistenciales en Euskadi, en los ayuntamientos de las tres capitales hay servicios de la mujer, así como en las diputaciones, y hasta el ayuntamiento más pequeño tiene su asistente social que luego de alguna forma dirige a las personas, según la situación en la que estén, a los servicios que correspondan.

En cuanto a casas de acogida, tenemos una guía de recursos en la que vienen todos los servicios que existen en nuestra Comunidad, que también podemos facilitarles. Creo que hay alrededor de treinta casas de acogida, y aunque es verdad que hay una gran demanda, creo que se responde bastante bien a las necesidades que existen.

Con respecto a las mujeres empresarias, estamos trabajando con las Asociaciones de Mujeres Empresarias que existen ya en Euskadi, con las que hemos colaborado en bastantes cosas, como en cursos que ellas han organizado. Concretamente, con la Asociación de Mujeres Empresarias de Alava estamos trabajando ahora mismo en un proyecto para el NOW; con las de Guipúzcoa, que se constituyeron en Asociación creo que hace un par de años, colaboramos en cursos que están realizando, etcétera. También tenemos una relación bastante interesante con ellas en relación a otros seminarios que realizamos sobre el tema de empleo y de autoempleo, que también nos parece importante y en el que han colaborado con nosotras a la hora de plantear acciones y estudios sobre cómo han abierto sus empresas, los problemas que tienen, etcétera, y analizar la realidad del empresariado femenino.

Tenemos un programa muy interesante que se ha hecho con el NOW, que creo que no he mencionado, sobre el tema del autoempleo. El año pasado se abrieron 113 empresas de mujeres en la Comunidad con el programa NOW, y creemos que el autoempleo es una salida al desempleo de las mujeres. También se están formando allí bastantes cooperativas de mujeres, con apoyos importantes, que están resultando ser experiencias muy interesantes.

Reconozco con la representante del Grupo Parlamentario Socialista que, efectivamente, el entramado institucional de nuestro país es bastante complejo, complicado y difícil, pero nuestra voluntad para que funcionara ha sido clarísima y creo, además, que ha funcionado. El nivel de coordinación está siendo interesante; muchas veces depende de las personas, y lo mismo que en otros temas parece que las personas se agrupan más por partidos, en este caso me parece que es más cuestión de sensibilidades, y donde nos encontramos a una persona sensible, sea del partido que sea, podemos dar pasos hacia adelante, y donde no es así, encontramos muchas dificultades y muchas resistencias. Pero no sólo nuestra vocación sino nuestra obligación es la de hacer que haya una coordinación en las instituciones; creo que se está trabajando bastante bien, y prueba de ello es el ejemplo de coordinación del que an-

tes he hablado, los servicios de atención psicológica a las mujeres maltratadas y otros que hemos tenido.

En cuanto a la preocupación por la desigualdad de la desigualdad, que a mí también me preocupa muchísimo porque es muy importante, en el Plan de Acción tenemos una serie de objetivos y de acciones que hay que llevar adelante, y se está trabajando bastante bien en estos temas.

La política social en el País Vasco creo que está avanzando, porque existen muchos problemas y situaciones distintas pero intentamos trabajar el tema de colectivos determinados tratándolos desde el principio, como sucede, por ejemplo, con las empleadas de hogar, que es un colectivo muy discriminado y con muchos problemas. Hay una asociación de mujeres empleadas de hogar con la que estamos trabajando, y partimos desde el principio, desde estudiar cuál es la situación real de las empleadas de hogar hasta dar recomendaciones o plantear folletos explicativos para que estas empleadas sepan cuáles son sus derechos, pues en algunas ocasiones nos hemos encontrado con una fuerte resistencia por parte de los empleadores de estas personas, después de realizar esa campaña —que fue bastante importante— en radio, etcétera. En el tema de las empleadas de hogar, y a nivel de Estado, estamos planteando con otros institutos, etcétera, la posibilidad de que estas empleadas entren en el Régimen General de la Seguridad Social.

Concretamente en Vizcaya hemos trabajado también con el ayuntamiento y con el departamento de servicios sociales en el tema de las mujeres que están metidas en la prostitución, hablando con ellas y viendo qué posibilidades hay, porque como saben es un tema muy complicado, muy complejo, del que difícilmente puede salir algo claro si no se responde a las demandas que ellas mismas plantean.

También hemos trabajado desde el principio el tema del maltrato, intentando conocer este tema tan difícil, pero a través de los servicios de atención psicológica estamos teniendo mucha más información de cuál es la incidencia real del problema, aunque sabemos que todavía no va a salir. También se está respondiendo directa e individualmente a las personas que sufren estos malos tratos, así como a las consecuencias que esos malos tratos puedan tener psicológicamente hacia estas personas; pero no sólo psicológicamente, después también tienen apoyo y se les vehicula hacia otro tipo de organismos en el caso de que se vea, por ejemplo, que es absolutamente necesaria una separación, etcétera. En ese sentido también existen servicios de apoyo en las Diputaciones. Estamos trabajando con la problemática concreta de determinadas mujeres, viendo cuál es la situación y, a partir de ahí, plantear salidas.

En cuanto a la reflexión, muy interesante, sobre el papel que tanto nuestro Instituto como otros de estas características puedan tener, por nuestra experiencia, aunque no sea muy amplia —cinco años o algo más— acerca de si mantener las mismas estrategias, etcétera, pienso que todavía estamos en un momento en el que no existe una demanda real de la sociedad respecto a un cambio social importante. Creo que todavía es restringido, aunque es cada vez más importante, pienso que estamos en una primera etapa en la

que hemos puesto en la agenda de nuestro país este tema, tenemos unos objetivos muy claros y se avanza en las acciones, pero todavía hay que acometer muchas más para llegar a los objetivos.

Creo que en todos los campos que hemos planteado en el Plan se han realizado acciones, aunque en algunos más que en otros. Está claro que hay un debate social al respecto, y nosotras vamos a intentar intensificar ese debate porque, aunque el señor Torrontegui decía que se puede provocar, en algunos momentos, el efecto contrario al que se desea, yo creo que es muy importante que exista ese debate social, entre otras cosas porque en nuestro trabajo hemos intentado trabajar de abajo arriba más que al contrario.

Cuando elaboramos el Plan, como ya comentamos en la intervención anterior, en todas las acciones que hemos acometido hemos intentado que hubiera un consenso social al respecto. Pero lo que existe es que de alguna forma se está cambiando de un modelo social a otro, y las estructuras que tenemos pertenecen al modelo social anterior y no se están adecuando al modelo social que se está planteando, que es muy diferente, porque no es la señora en casa y el señor que trabaja fuera y trae el dinero a casa, sino que ahora estamos planteando compartir lo público y lo privado, y eso supone un cambio de estructuras importante que, mientras no haya servicios suficientes y adecuados, mientras no exista una mentalización de la sociedad en general respecto a la corresponsabilidad, etcétera, no lo vamos a conseguir. Damos pasos hacia adelante, y creo que es importante mantener todavía estas estrategias.

He dicho antes que el objetivo de los institutos de estas características es desaparecer cuando se haya logrado la igualdad, pero todavía estamos lejos de desaparecer. Creo que deben ser estructuras pequeñas que sirvan de acicate y de impulso a las instituciones, y que sean ellas quienes asuman sus responsabilidades dentro de las políticas a favor de la igualdad de oportunidades, y ahí es donde se ven las dificultades, porque si tuviéramos un presupuesto propio para gestionar los servicios de acogida, etcétera, por un lado sería un trabajo mucho más fácil, y además se vería mucho más; pero no se ve tanto porque donde estamos incidiendo es en las personas que tienen responsabilidades políticas y públicas para que vayan mentalizándose en la idea de esta necesidad, para que vayan propiciando el cambio social que estamos exigiendo, sobre todo, y fundamentalmente, las mujeres, y haciendo, además, que los hombres de sumen a este proyecto, porque yo siempre digo que éste no es un tema de mujeres sino de cambio social, y con cambiar nosotras no hacemos nada, tienen que cambiar también los hombres, y a ver cómo hacemos para que ellos vean esa necesidad de cambio, que, como todas sabemos —en este foro no lo voy a decir—, va a ser enriquecedor para ambos.

Pienso que todavía hay que mantener estas estrategias, porque creo que es más importante que haya organismos que impulsen propiamente, pero que quienes tienen más competencia en los temas, aunque sea a más largo plazo, lo hagan. Ese es el camino, pero, por ejemplo, este tipo de campañas de mentalización social a lo mejor debería ha-

cerlas un departamento del Gobierno, y ni siquiera saben muchas veces de qué les estamos hablando y todavía debemos dar nosotras ese primer paso. Creo que hay que seguir con una estrategia parecida.

En el tema del presupuesto, nadie considera que su presupuesto sea suficiente, pero mi preocupación no va tanto en el sentido de que no tengamos dinero como en que tengamos más posibilidades de incidir, precisamente a través de esta Comisión Interdepartamental, para tener algo más de personal, etcétera. Desde luego, vamos a seguir denunciando y haciendo propuestas, aunque en esta Comisión Interdepartamental, recogiendo el Plan, nos han planteado lo que piensan hacer para el próximo año, lo cual nos parece muy interesante porque empezamos proponiéndoles a ellos lo que tenían que hacer, y resulta que muchas veces hacen lo que les dices pero no se mentalizan y no trabajan para adentro, que es lo importante, que debatan el Plan, tengan personas responsables dentro de sus propios departamentos y se vayan avanzando, porque aunque sea un poco más lento el avance me parece que es mucho más serio. Respecto del fondo de garantía, aunque ya he respondido, también pensamos que lo importante es que se cumplan las sentencias, porque el problema es que no se cumplen. Lo que nos preguntamos es cómo es posible que se siga manteniendo a todo este colectivo de mujeres en una situación en algunos casos de verdadera necesidad sin darles una respuesta. Con esta respuesta nosotros intentamos, sobre todo, que haya un rechazo social a este tema, pues, como todos sabéis, muchas veces se hace con la connivencia de los empresarios, etcétera.

Creo que no he dejado nada sin responder, y si le parece bien a la señora Presidenta, las puntualizaciones se las enviaré a la Comisión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Alemany i Roca): Recogeremos el informe y lo repartiremos después a los Grupos, señora Arteaga.

Quisiera agradecer a la Directora del Instituto Vasco y a la Directora del Instituto Gallego sus aportaciones de hoy —recordemos que ya estuvieron entre nosotros en la anterior legislatura—, porque gracias a ellas y a las Directoras de los Institutos Andaluz y Catalán, con cuya presencia contamos aquí hace unos días, vamos avanzando y los integrantes de esta Comisión vamos enriqueciéndonos con sus informaciones, aunque, como ya hemos dicho antes, no sea una instancia de control parlamentario, porque, lógicamente, cada Comunidad tiene su Parlamento. Precisamente, si tuviera que destacar algo de sus comparencias es que a lo largo de las mismas hemos ido viendo que para un buen aprovechamiento de los recursos que tenemos sería muy importante el principio de «non bis in idem», o sea, que las políticas que se puedan realizar en instancias más cercanas al ciudadano no se deberían duplicar en instancias superiores. Reitero el agradecimiento de toda la Comisión por el esfuerzo que han hecho las comparecientes y por el enriquecimiento que ha supuesto para todos los presentes, y especialmente en esta ocasión a la señora Arteaga por su presencia entre nosotros. Muchísimas gracias.

Antes de levantar la sesión, la Mesa, siguiendo lo que había acordado en otras reuniones, quisiera someter a la consideración de la Comisión Mixta Congreso-Senado una propuesta relativa a una sentencia discriminatoria que se ha producido hace pocos días. Paso a leer la propuesta: «La Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio de los derechos de la mujer lamenta profunda y enérgicamente la frecuente aparición de sentencias que afectan negativamente a la imagen de las mujeres, sentencias en las que, en apariencia, la condición femenina es un hecho real que permite abusos por sí misma. Por esto, la Comisión denuncia y lamenta estas situaciones y

actuaciones, como, por ejemplo, la más recientemente conocida, en el sentido de que tocar los genitales a una mujer no es delito de agresión sexual, y lamenta profundamente esta situación reincidente en la Audiencia de Lérida, que ya en su día dictó la polémica sentencia de la minifalda.»

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento?
(Pausa.) Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961